

**UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS**  
**FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES**  
**CARRERA DE TRABAJO SOCIAL**



**“ALERTA POLICIAL PARA ENFRENTAR LA VIOLENCIA ESCOLAR EN LA  
EPI DE VILLA TUNARI PERTENECIENTE AL DISTRITO 4 Y 14 DE LA  
CIUDAD DE EL ALTO”.**

Trabajo Dirigido para la obtención del Grado De Licenciatura

POR: KAREN VANESSA MORALES LAIMICUSI  
TUTOR INSTITUCIONAL: LIC. TANIA QUISPE

La Paz- Bolivia

2023

## **DEDICATORIA**

Dedico este trabajo, en primer lugar, a Dios por ser quien me guía y quien me dio esa lucecita que ahora ilumina mi camino desde el cielo.

A mis padres Juana Laimicusi y Richard Morales por darme la vida. En especial a mi madre por brindarme el cariño, apoyo incondicional, comprensión y la brújula en mi camino. A mi padre por el apoyo incondicional hasta el final y quien me cuida desde el lugar que Dios preparo para él.

A mis hermanos por su apoyo en todo este proceso, David por su sabiduría, Paola por su motivación, Jonathan por su comprensión y Miriam por su persistencia.

Con este trabajo quiero conmemorar a todas las personas que ocupan un lugar en mi corazón.

## **AGRADECIMIENTO**

A la Universidad Mayor de San Andrés, la cual me condescendió la oportunidad de estudiar dentro de las aulas, donde logré conocer los aspectos más fundamentales, como son los valores éticos morales, humanos y sociales para ser una profesional con excelencia y con la responsabilidad social para el bienestar de la sociedad.

A mi facultad de Ciencias Sociales en especial a mi carrera de Trabajo Social, por haberme dado la oportunidad de convertir mi sueño en realidad, reforzando mis conocimientos y brindándome herramientas para el ámbito profesional.

A la Fundación Alalay por haberme permitido realizar mi trabajo dirigido, aplicando todo lo aprendido con la población de Niños, Niñas Adolescentes.

A mi tutora institucional, quien me apoyo y contribuyo a tener un mejor rendimiento académico, dotándome de nuevos conocimientos en la práctica profesional.

## ÍNDICE GENERAL

<b>INTRODUCCIÓN .....</b>	<b>1</b>
<b>CAPÍTULO I MARCO INSTITUCIONAL .....</b>	<b>3</b>
1.1. Descripción de la Institución .....	3
1.2. Misión.....	3
1.3. Visión .....	3
1.4. Principios.....	3
1.5. Objetivos Estratégicos .....	4
1.6. Estructura Organizacional .....	4
1.7. Programa de Prevención.....	5
1.8. Perfil profesional de Trabajo Social en la Fundación Alalay .....	5
<b>CAPÍTULO II ACUERDOS INTERINSTITUCIONALES .....</b>	<b>6</b>
2.1. Antecedentes.....	6
2.2. Objetivos.....	6
2.2.1. Objetivo General .....	6
2.2.2. Objetivos Específicos .....	6
2.3. Alcances .....	7
2.4. Productos Esperados.....	7
<b>CAPÍTULO III MARCO METODOLÓGICO DEL DIAGNÓSTICO .....</b>	<b>8</b>
3.1. Justificación .....	8
3.2. Objetivos.....	9
3.2.1. Objetivo General .....	9
3.2.2. Objetivos Específicos .....	9
3.3. Diseño metodológico de la investigación.....	9
3.3.1. Tipo de investigación .....	9
3.3.2. Método de la investigación.....	9
3.3.3. Nivel de la investigación. ....	9
3.3.4. Unidad de Análisis. ....	10
3.3.5. Técnicas e Instrumentos. ....	10
3.3.6. Proceso metodológico desarrollado.....	11
3.4. Marco Conceptual .....	12

3.4.1.	Violencia .....	12
3.4.2.	Violencia escolar entre pares.....	15
3.4.3.	Habilidades lúdicas.....	17
3.5.	Marco Normativo. ....	18
3.5.1.	Convención de los Derechos del Niño. ....	18
3.5.2.	Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia. ....	18
3.5.3.	Código Niño, Niña y Adolescente Ley 548 7/07/2014 .....	20
3.5.4.	Ley Orgánica de la Policía Boliviana .....	23
<b>CAPÍTULO IV RESULTADOS DEL DIAGNÓSTICO .....</b>		<b>26</b>
4.1.	Resultados de la Investigación .....	26
4.1.1.	Datos generales.....	26
4.1.2.	Capacitaciones entorno a la prevención e identificación violencia escolar.....	30
4.1.3.	Formas de interacción con el entorno escolar .....	31
4.1.4.	Formas de indagar en la violencia escolar.....	34
4.2.	Identificación de Problemas .....	35
4.2.1.	Priorización del Problema Social .....	35
4.2.2.	Explicación del Problema Priorizado. ....	37
<b>CAPÍTULO V PROPUESTA DE PROYECTO .....</b>		<b>39</b>
5.1.	Título de la Propuesta de Proyecto .....	39
5.2.	Descripción del Proyecto.....	39
5.3.	Justificación.....	39
5.4.	Problema Central .....	40
5.5.	Objetivos.....	41
5.5.1.	Objetivo General. ....	41
5.5.2.	Objetivo Específico .....	41
5.6.	Metas .....	41
5.7.	Beneficiarios.....	41
5.7.1.	Población directa .....	41
5.7.2.	Población Indirecta.....	41
5.8.	Proceso Metodológico de la Propuesta De Proyecto.....	42
5.8.1.	Momentos metodológicos .....	42
5.8.2.	Técnicas y guías pedagógicas para la ejecución.....	44

5.9.	Matriz Marco Lógico.....	50
5.10.	Evaluación.....	52
5.11.	Recursos del Proyecto.....	52
5.11.1.	Recursos Humanos.....	52
5.11.2.	Recursos Materiales.....	52
5.11.3.	Recursos Institucionales.....	53
5.12.	Presupuesto.....	53
5.13.	Cronograma de Actividades.....	54
	<b>CAPÍTULO VI CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....</b>	<b>55</b>
6.1.	Conclusiones.....	55
6.2.	Recomendaciones.....	56
	<b>REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....</b>	<b>58</b>
	<b>ANEXOS.....</b>	<b>60</b>

## ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico N° 1. Sexo de los encuestados.....	26
Gráfico N° 2. Edad de los funcionarios policiales .....	27
Gráfico N° 3. Cargo de los funcionarios .....	27
Gráfico N° 4. Frecuencia del patrullaje.....	28
Gráfico N° 5. Los estereotipos de los estudiantes de las unidades educativas con respecto a los policías.....	29
Gráfico N° 6. Número de asistencia a talleres de prevención de violencia escolar .....	30
Gráfico N° 8. Capacitaciones para los policías sobre habilidades (lúdicas o de comunicación) para tratar con NNA.....	31
Gráfico N° 7. Respuesta a la pregunta: ¿Considera que tiene funciones específicas para la protección a NNA?.....	32
Gráfico N° 9. Capacidad de interactuar con NNA para identificar si sufren violencia .....	33
Gráfico N° 10. Formas de indagar en el tema de violencia.....	34

## INTRODUCCIÓN

En el marco de la modalidad de Trabajo Dirigido de la carrera de Trabajo Social, perteneciente a la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Mayor de San Andrés (UMSA), se presenta el actual documento para obtener el título de licenciatura.

El presente documento, se realizó bajo el convenio interinstitucional con la Fundación Alalay, y la UMSA, donde se establece la permanencia de ocho horas diarias, durante el periodo de ocho meses en este caso, inicio a partir del mes de mayo del 2022, hasta enero de 2023.

En este marco, el trabajo consiste en la identificación de un problema social, para presentar una propuesta de proyecto, de acuerdo a los lineamientos institucionales la temática tiene que ver con la prevención de la violencia de Niños, Niñas y Adolescentes (NNA) en la Unidades Educativas de la Ciudad de El Alto.

Realizado el proceso de investigación diagnóstica y la propuesta de intervención se da lugar al presente documento que está estructurado de la siguiente manera:

El I capítulo, trata del Marco Institucional, estableciendo los programas con los cuales trabaja, de los cuales se menciona, el Programa de Protección, Programa de Calle y Programa de Prevención, esta última mencionada es donde se realizó la inserción institucional, que tiene como misión el trabajar con NNA en situación de alto riesgo social y se trabaja con Unidades Educativas de la Ciudad de El Alto y la ciudad de La Paz.

En el II capítulo menciona los Acuerdos Interinstitucionales, que explica el objetivo principal de acompañar en los procesos de educación social en el programa de prevención para el efectivo funcionamiento de las actividades con familias beneficiarias de Unidades Educativas y Escuelas Socio deportivas.

Para el capítulo III, se trata sobre el Marco Metodológico del Diagnóstico, donde se delimita el cómo dónde y con quienes se trabajó el diagnóstico, se seleccionó como unidad de análisis a la EPI de Villa Tunari perteneciente al distrito 4 y al distrito 14 de la ciudad de El Alto, como sujetos de investigación con las diferentes técnicas de recolección de información para luego identificar las necesidades y problemas sociales.



En este capítulo IV se realiza el vaciado de datos, la identificación de los mismos, la priorización de los problemas y la explicación del problema priorizado para dar continuidad a la propuesta de proyecto.

En el capítulo V, se presenta la propuesta de proyecto, se va desglosando la propuesta que busca incidir en los conocimientos de violencia para identificar y prevenir la violencia con la finalidad de mejorar la problemática priorizada.

Es importante mencionar que cuando se habla de derechos de NNAs. se presume que los funcionarios policiales, deberían tener dominio en temas de violencia sobre manejo de Leyes, Normas, Reglamento, siendo ellos unas de las primeras instancias para generar una denuncia, empero, el diagnostico a demostrado que esto no sucede y por tal razón se trabajó en la propuesta participativa, la incidencia del proyecto pretende el involucramiento en la problemática, y así mejorar las estrategias en contenidos temáticos y así dotar de herramientas, donde los funcionarios policiales de la EPI de Villa Tunari, no sean ajenos en el acercamiento asertivo con NNA de las Unidades Educativas, y así ellos puedan crear estrategias de implementación de nuevas herramientas lúdicas, donde la población en general conozcan y reconozcan la importancia del rol policial, siempre a favor de prevención de cualquier tipo de violencia en edad escolar.

## **CAPÍTULO I**

### **MARCO INSTITUCIONAL**

#### **1.1. Descripción de la Institución**

El Hogar de Niños Alalay nace en 1990, a través de la iniciativa de Claudia Gonzáles actual directora de la institución, con la misión de recuperar a los niños, niñas y adolescentes que han hecho de su espacio de vida la calle, construyendo oportunidades, promoviendo la restitución, ejercicio y promoción de sus derechos fundamentales. El 23 de Julio del año 1993 se inauguró el primer hogar en la calle Pisagua 648 en la esquina Montes de la ciudad de La Paz. Se trataba de una pequeña propiedad con espacio para 30 niños. La organización de la casa era sencilla: dos educadores y algunos voluntarios que trabajaron bajo la dirección de Claudia González. Con el tiempo la construcción de cada una de las casas ha sido hecha con la dedicación y la entrega de muchas personas que han sido parte de este proyecto a lo largo de estos 32 años, así como nuestros protagonistas: niños y niñas que han construido una familia donde crecer, educarse y prepararse para la vida adulta.

Los programas con los cuales trabaja son:

- Programa de prevención.
- Programa de protección.
- Programa de calle.
- Programa educativo formativo.
- Programa de tecnificación e independización.

#### **1.2. Misión**

Trabajar con NNA en situación de calle y alto riesgo social para el ejercicio de derechos y deberes a través de acciones sostenibles de prevención, protección e incidencia.

#### **1.3. Visión**

Inspirar y promover en la sociedad que las NNA y familias en situación de calle y alto riesgo social gocen plenamente de sus derechos y de una vida digna.

#### **1.4. Principios**

- Respeto
- Trabajo en equipo
- Transparencia

- Solidaridad
- Compromiso
- Igualdad
- Motivación

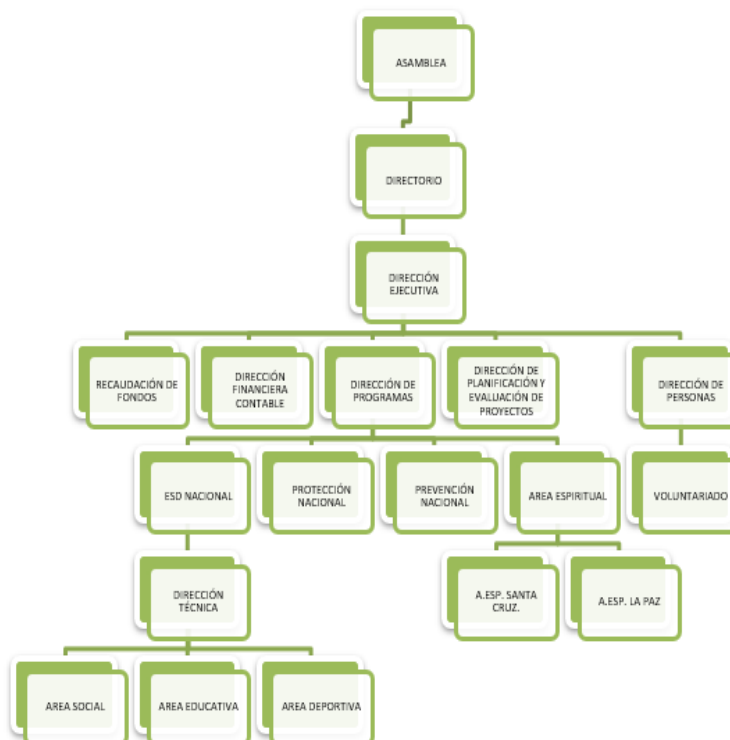
### 1.5. Objetivos Estratégicos

- Contribuir a revertir las condiciones de pobreza afectiva, económica, social y espiritual en niños, niñas y adolescentes y en familias en situación de alto riesgo, a través de un enfoque de prevención y protección centradas en el ejemplo de Jesús.
- Pretendemos ser una Fundación que sirve con excelencia a la mayor cantidad de niños y familias en situación de alto riesgo, para inspirar y promover en la sociedad una cultura de paz, amor e infancia.

### 1.6. Estructura Organizacional

Figura N° 1.

*Organigrama de la Fundación Alalay*



Fuente: Fundación Alalay

### **1.7. Programa de Prevención**

El programa que fundamenta el presente documento es el de Prevención, por tal razón se presentan sus principales características:

Tiene como objetivo, desarrollar competencias personales y sociales en NNA para que ejerzan sus derechos de manera plena, responsable y sostenible.

Población con quien trabaja

- NNA portavoces y estudiantes de escuelas públicas, en situación de calle y aldeas de Alalay.
- Alumnos de Escuelas Socio deportivas - Fundación Real Madrid.
- Padres y Madres de Familia.
- Docentes de Unidades Educativas.
- Actores de Seguridad.
- Redes de NNAs.

### **1.8. Perfil profesional de Trabajo Social en la Fundación Alalay**

Dentro de la fundación Alalay el perfil profesional de Trabajo Social está basada en el desarrollo de las siguientes funciones:

Educación social donde trabaja, impartiendo nuevos conocimientos en las diferentes Unidades Educativas de la Ciudad de La Paz y El Alto, donde se promueve los procesos educativos.

Gestión social donde organiza diferentes coordinaciones interinstitucionales, así también impulsa la incidencia pública, por medio de la participación ciudadana.

En Organización social, se realizan estructuras donde forman redes para el beneficio de NNAs.

En la función de Promoción Social, pretenden la motivación a los diferentes sectores y contextos, como son los padres, madres de familia, agentes policiales, docentes, juntas vecinales, que coadyuven en el bienestar de los NNAs, con el fin de lograr su participación y concientización de la problemática.

## **CAPÍTULO II**

### **ACUERDOS INTERINSTITUCIONALES**

#### **2.1. Antecedentes**

La Fundación Alalay es una organización no gubernamental sin fines de lucro, cuya misión es contribuir a revertir las condiciones de pobreza afectiva, económica, social y espiritual en NNA y en familias en situación de alto riesgo, a través de un enfoque de prevención y protección. También trabaja en la reinserción social de NNA en situación altamente vulnerable y previene situaciones de riesgo social que puedan incidir en la vulnerabilidad.

La Fundación Alalay está La Paz, Santa Cruz y El Alto a través del programa de Prevención promueve: las Escuelas Socio Deportivas de la Fundación Real Madrid, apoyando a niños, niñas y adolescentes en situación de vulnerabilidad, que han dejado de trabajar, de vivir en las calles y de sufrir violencia dentro de sus hogares, optando por construir juntos a través del fútbol, una sociedad inclusiva, libre de violencia, ejerciendo sus derechos fundamentales en igualdad de género, adquiriendo competencias personales, sociales y deportivas.

Así también promueve las Escuelas para la Vida en Unidades Educativas Fiscales donde se busca que NNA vivan en entornos saludables, ejerciendo sus derechos en igualdad de género, con competencias personales y sociales, tomando como aliados a Padres de familia y maestros de las mismas Unidades Educativas.

#### **2.2. Objetivos**

##### **2.2.1. *Objetivo General***

Acompañar los procesos de educación social en el Programa de Prevención para el efectivo funcionamiento de las actividades con familias beneficiarias de Unidades Educativas y Escuelas Sociodeportivas.

##### **2.2.2. *Objetivos Específicos***

Ejecutar talleres de prevención de violencia, derechos de la niñez, valores, y participación infantil para la incidencia con Grupos de Unidades Educativas y Escuelas Sociodeportivas (niños, niñas, adolescentes, padres/madres de familia, maestros y maestras).

Seguimiento de casos en situación de vulnerabilidad.

### 2.3. Alcances

Que la estudiante desarrolle las siguientes características durante el tiempo en la Institución:

- Manejo de Grupo con diferentes grupos etarios.
- Seguimiento de casos en situación de vulnerabilidad.
- Preparación logística para actividades y eventos.

### 2.4. Productos Esperados

**Tabla N° 1.**

*Productos esperados*

Nro.	RESPONSABILIDADES/ACTIVIDADES	PRODUCTOS
1.	Elaborar y presentar Plan de Trabajo de Diagnóstico, donde se incluya la metodología a desarrollar y cada actividad.	Medio de verificación: a) Documento Perfil Diagnostico
2.	Herramientas para levantamiento de información.	Medio de verificación: a) Instrumentos de levantamiento de información.
3.	Realizar un diagnóstico sobre la problemática hallada.	Medio de verificación: a) Documento Diagnóstico.
4.	Presentar documento donde especifique como desea intervenir el pasante la problemática hallada.	Medio de verificación: a) Documento Perfil de Proyecto. b) Plan y Cronograma de Trabajo

Fuente: Acuerdo institucional

## **CAPÍTULO III**

### **MARCO METODOLÓGICO DEL DIAGNÓSTICO**

#### **3.1. Justificación**

Una de las iniciativas importantes que fundamenta este diagnóstico es la posibilidad de constituir una herramienta de reflexión del que hacer profesional, para poder conducir al incremento del análisis y fundamento teórico de los procedimientos de Trabajo Social.

Este trabajo tiene la intencionalidad de aportar con una investigación diagnóstica referente a la familiarización en contenidos temáticos en los funcionarios policiales de la Estación Policial Integral (EPI) de Villa Tunari, enfocada en la prevención de violencia en NNA de Unidades Educativas del distrito 4 y 14 de la ciudad de El Alto.

Es importante mencionar que la violencia en entornos escolares es de manera creciente, según la Organización Mundial de la Salud (OMS), la violencia es el uso intencional del poder físico o la fuerza, como una amenaza de hechos de daño, y según la UNICEF que el 90% de los NNA perciben violencia en unidades educativas en Bolivia.

Parte de la violencia en NNA, se enmarca en ambientes escolares y es menester de instituciones públicas y privadas considerar estos aspectos ya que por mandato estatal son agentes de protección a la niñez y adolescencia. En ese sentido se consideró a los Agentes Policías de la EPI de Villa Tunari para identificar cuáles son las herramientas con las que cuentan para un acercamiento positivo con NNAs para la prevención de la violencia en Establecimientos Educativos.

Si se menciona el trabajo de los funcionarios policiales tiene la misión específica de la defensa de la sociedad y la conservación del orden público, y el cumplimiento de las leyes en todo el territorio boliviano y como menciona la Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia en el artículo 152 con el fin de prevenir y eliminar la violencia en las unidades educativas, requieren elaborar y desarrollar medida de no violencia, romper la cultura del silencio y miedo, un plan de convivencia pacífica, promover normas contra la violencia.

Con todo lo anteriormente mencionado, se pretende demostrar que es necesario, este diagnóstico, siendo este una problemática social en la realidad actual, y posterior a ello como contribuir para la prevención de violencia en NNAs en entornos escolares.

### **3.2. Objetivos**

#### **3.2.1. *Objetivo General***

Conocer las habilidades de funcionarios policiales para la prevención ante situaciones de riesgo en la prevalencia de una cultura de violencia en Unidades Educativas de los distritos 4 y 14 de la ciudad de El Alto, gestión 2022.

#### **3.2.2. *Objetivos Específicos***

Identificar la frecuencia en la que funcionarios policiales de la EPI Villa Tunari, asisten a talleres prevención de la violencia en los estudiantes de los distritos 4 y 14 de la ciudad de El Alto.

Describir las formas en la que los funcionarios policiales de la EPI Villa Tunari, interactúan con los entornos escolares de los distritos 4 y 14 de la ciudad de El Alto.

Conocer estrategias implementadas para reconocer casos de violencia en Unidades Educativas de los distritos 4 y 14 de la ciudad de El Alto, por parte de funcionarios policiales.

### **3.3. Diseño metodológico de la investigación.**

#### **3.3.1. *Tipo de investigación***

El Diagnóstico se realizó utilizando el tipo de investigación mixta cualitativa y cuantitativa, para una mejor recolección de información, acerca de cuál es la familiarización de contenidos temáticos de los funcionarios policiales.

#### **3.3.2. *Método de la investigación.***

El método de la investigación es el inductivo, donde se procura establecer conclusiones generales partiendo en las premisas particulares, para el análisis el conocimiento de temarios de funcionarios policiales.

#### **3.3.3. *Nivel de la investigación.***

El nivel será el descriptivo, que se caracteriza por “el énfasis que se aplica al análisis de los datos con los cuales se presentan los fenómenos o hechos de la realidad que dada su similitud es necesario describir sistemáticamente a fin de evitar un posible error en su manejo” (Tamayo y Tamayo, 2000, p. 60), se selecciona la investigación descriptiva para lograr describir el fenómeno a investigar.



### **3.3.4. Unidad de Análisis.**

#### **3.3.4.1. Delimitación espacial**

La presente investigación diagnóstica, se desarrolló en el distrito 14 de la Ciudad de El Alto.

#### **3.3.4.2. Delimitación temporal**

Para la temporalidad de investigación se llevó a cabo en los tres meses de junio, julio y agosto del año 2022.

#### **3.3.4.3. Delimitación poblacional**

Funcionarios de la EPI Villa Tunari

### **3.3.5. Técnicas e Instrumentos.**

A partir de la selección de la población y reconocimiento del contexto, se realiza el diseño de los instrumentos, para el apoyo de las diferentes técnicas seleccionadas.

#### **3.3.5.1. Técnicas**

**Observación.** – Es la percepción consciente, intencionada, se puede realizar en una primera instancia, como exploratoria, y resulta base del diagnóstico y base de una investigación, también esta técnica se puede realizar después de otras técnicas más variables, en esa etapa puede lograr sustentar una hipótesis, para técnicas cuantitativas se caracterizan por la población en situaciones actuales y sus variaciones en el tiempo, y la observación cualitativa son las que exploran la vida cotidiana de comunidad, (Montpellier,2013).

Para este diagnóstico se utilizó la observación no participante, que se manifiesta de dos maneras: directa con entrevistas, con cuestionarios, y las indirectas con el recojo de datos estadísticos o documentos en general y no así de manera directa con las personas según el autor Alfonso Chung menciona que la observación no participante, es donde el investigador asume un rol pasivo, donde va recopilando datos, sin ninguna interferencia y generar un comportamiento de investigador (Chung, 2017).

**Encuesta.** – Es aquella que permite dar respuestas a problemas en términos descriptivos como de relación de variables, tras la recogida sistemática de información según es diseño previamente establecido que asegure el rigor de la información obtenida, la encuesta es utilizada como un procedimiento de investigación, ya que permite obtener y elaborar datos de modo rápido y eficaz, (Tamayo, 2008).

Con la encuesta nos permite saber cuántos de los funcionarios policiales tienen habilidades para interactuar con los estudiantes, también su conocimiento en derechos hacia los niños

**Entrevista.** - La entrevista es una técnica que consiste en una conversación dirigida entre dos o más personas, según se trata de una entrevista individual o grupal, la entrevista consiste en una interrogación de sujetos mediante la cual se obtiene datos relevantes a los efectos de nuestra investigación, es una relación directa entre entrevistador y entrevistado (Montpellier,2013).

### 3.3.5.2. Instrumentos

Los instrumentos que se utilizaron son: la guía de observación y registro de campo, la encuesta y la guía de entrevista semi estructurada.

### 3.3.6. *Proceso metodológico desarrollado*

Momentos metodológicos	Objetivo	Actividades desarrolladas	Resultados Alcanzados
Primer momento: Contextualización y construcción de referentes	Construir un marco de ideas para la identificación de referentes bibliográficos, documentales y actores clave para la investigación diagnóstica con funcionarios policiales de la EPI Villa Tunari	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Revisión bibliográfica de aproximación al objeto de intervención.</li> <li>• Revisión documental.</li> <li>• Elaboración de fichas temáticas.</li> <li>• Búsqueda de documentación vía internet.</li> <li>• Elaboración del plan de intervención.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fichas textuales</li> <li>• Fichas resumen</li> <li>• Fichas de contenido</li> <li>• Bibliografía seleccionada.</li> </ul>
Segundo momento: Diseño y Validación de Instrumentos	Realizar la validación de los instrumentos para el levantamiento de información con los funcionarios policiales de la EPI de Villa Tunari	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Selección de instrumentos.</li> <li>• Construcción de preguntas para elaborar las encuestas.</li> <li>• Selección de preguntas para la entrevista.</li> <li>• Elaboración de la guía de observación.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Técnicas e instrumentos definidos y validados.</li> <li>• Guía de observación</li> <li>• Guía de encuesta</li> <li>• Guía de entrevista</li> </ul>

Tercer momento: Trabajo de Campo (Recolección de datos e información)	Aplicar los instrumentos seleccionados a los funcionarios policiales de la EPI de Villa Tunari para la obtención de información y las diferentes problemáticas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Observar el contexto social designado.</li> <li>• Aplicación del llenado de encuestas a los funcionarios policiales.</li> <li>• Efectuar las entrevistas a los funcionarios policiales.</li> <li>•</li> </ul>	Información pertinente y relevante de los problemas identificados por medio de las encuestas llenadas y entrevistas realizadas
Cuarto momento: Procesamiento y análisis de información	Interpretar los datos de la recolección de información con funcionarios policiales de la EPI Villa Tunari obtenida por medio de los instrumentos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Tabulación de los resultados.</li> <li>• Identificar el problema central mediante la priorización de problemas.</li> <li>•</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Descripción de la información recolectada.</li> <li>• Identificación del problema a intervenir.</li> </ul>

Fuente: Elaboración propia, 2022.

### 3.4. Marco Conceptual

#### 3.4.1. Violencia

La violencia se define como todo acto que guarde relación con la práctica de la fuerza física o verbal sobre otra persona, animal u objeto originando un daño sobre los mismos de manera voluntaria o accidental. El elemento principal dentro de las acciones violentas, es el uso de la fuerza tanto física como psicológica para el logro de los objetivos, y en contra de la víctima. Adicional a esto, puede ser catalogada una agresividad patológica cuando en ocasiones, el ser humano utiliza los impulsos de agresividad con la intención de causar daño a otra persona, (Editorial Etece, 2020).

Según la Organización Mundial de la Salud, la violencia es el uso intencional del poder físico o la fuerza, como una amenaza o hechos de daños contra otras personas o hacia uno mismo, también se puede ser violento contra grupos de personas o comunidades, estos daños pueden ser físicos, psicológicos y que pueden llegar a causar hasta la muerte, (UNICEF, 2019).

Según esta organización la violencia puede ser clasificada en tres grandes grupos o categorías, de acuerdo a las características de quienes cometen estos actos, ellos son:

- La interpersonal, en este grupo se ubica la violencia familiar, de pareja y ancianos, así como la violencia hacia menores y personas sin parentesco.
- La autoinfligida, se refiere al comportamiento suicida y las autolesiones.
- La colectiva, en ella se encuentra la violencia política, social y económica, (UNICEF,2019).

#### **3.4.1.1. Tipos De Violencia**

**Violencia familiar.** - Es aquella que se da por alguno de los integrantes del grupo familiar sobre otro, ocasionando una lesión no accidental, en el aspecto físico y psíquico. Cabe destacar que este tipo de violencia es penado por la ley, sin embargo, es un delito que no suele ser denunciado, ya que la víctima siente temor y vergüenza de denunciar a un miembro de su propia familia, (ONU Mujeres, 2021).

**Violencia de género.** - La violencia de género (o violencia sexista, según otras fuentes) se entiende como cualquier tipo de agresión que se lleva a cabo dañando el bienestar físico, psicológico o relacional de una persona debido a su género o identidad. Este tipo de agresión se realiza intencionalmente, ya sea por la fuerza física o, con el propósito de causar daño, coaccionar, limitar o manipular a la persona sometida a hechos violentos, (ONU Mujeres, 2021).

**Violencia institucional.** - Representa toda aquella violencia ya sea física, psicológica, simbólica o sexual, llevada a cabo de manera abusiva por funcionarios de la administración pública, se distingue por el uso del poder por parte de agentes del estado a fin de perjudicar y de intensificar los métodos de dominación, (ONU Mujeres, 2021).

**Violencia a la mujer.** - Es una de las formas de violencia más extremas realizada en contra de las mujeres; atentando en contra de los derechos humanos de las mismas, en especial su derecho a la vida, a la seguridad y el acceso a la justicia. Este fenómeno incluye diferentes tipos de violencia como lo son el feminicidio (homicidio doloso o culposo de la mujer), suicidios, accidentes, etc. (ONU Mujeres, 2021).

**Violencia sexual.** - Es aquella que se manifiesta con agresiones efectuadas a través de la fuerza física, psíquica o moral, rebajando a una persona a condiciones de inferioridad, para implantar una conducta sexual en contra de su voluntad. Éste es un acto cuyo objetivo es someter el cuerpo y la voluntad de la víctima, (ONU Mujeres, 2021).

**Violencia económica.** - Es toda acción efectuada por un individuo que afecta la supervivencia económica de otro. Se presenta a través de limitaciones, orientadas a controlar el ingreso obtenido; así como la percepción de un salario más bajo por igual trabajo, dentro de un mismo centro laboral, (ONU Mujeres, 2021).

**Violencia laboral.** - Toda acción ejercida dentro del contexto laboral, que manifieste abuso de poder por parte del empleador, del personal de mayor jerarquía o de un tercero vinculado con el trabajador. Suele manifestarse a través del maltrato verbal, recurrente y sostenido sobre un trabajador o trabajadora; el acoso sexual y la agresión física, (ONU Mujeres, 2021).

#### **3.4.1.2. Consecuencias de la violencia**

La conducta violenta tanto en lo psíquico como en lo físico, causa un deterioro psicológico en la víctima y genera en ésta una conducta que se manifiesta de una manera sumisa, a las órdenes y deseos de su agresor, (Editorial Etece, 2020).

El agresor llega a tener un completo poder, control y dominio sobre la víctima, que cada vez se convierte más flexible y vulnerable, por esta razón la violencia continúa su ciclo repetitivo y de intensidad en crecimiento, hasta que la persona pierde su propia identidad y se convierte en una posesión más, (Editorial Etece, 2020).

Algunas consecuencias de la violencia son:

1. Baja autoestima.
2. Depresión profunda, falta de esperanzas, sin fuerzas, altos niveles de autocritica y respuestas emocionales limitadas.
3. Interiorización del machismo, dependencia total del varón y en todas las figuras de autoridad.
4. Estrés, miedo, ansiedad, conmoción psíquica aguda y desorientación.
5. Debido al continuo desamparo social, incomunicación y aislamiento.
6. Sentimiento de culpabilidad, la mujer se siente culpable de la situación.
7. Sentimientos de subordinación, dependencia y sometimiento.
8. Incertidumbre, indecisiones y dudas por bloqueo emocional.
9. Profunda ausencia de esperanzas y desmotivación.
10. Indecisión, impotencia y carencia de poder interior para superar los problemas.

11. Transmisión y vivencias de roles sexistas.
12. En algunos casos padecen de trastornos alimenticios severos como la anorexia o bulimia.
13. Frecuentes trastornos de alcoholismo y de ludopatía.
14. Baja interiorización de valores democráticos y sociales.

### **3.4.2. *Violencia escolar entre pares***

La violencia escolar entre pares es un fenómeno común en los entornos escolares que afecta a niños, niñas y adolescentes sin distinción

Supone violencia física, psicológica o ambas, tiene un impacto significativo de corto, mediano y largo plazo en la vida de los niños, niñas y adolescentes involucrados, ya sea como agresores, víctimas u observadores. Este tipo de violencia es relevante porque afecta negativamente a la víctima, disminuyendo su autoestima y confianza, lo que puede conllevar a que padezcan de frecuentes estados de ansiedad, depresión, autoagresión e incluso conducir al suicidio.” (UNICEF, 2019).

Según la definición consensuada entre la Organización Mundial de la Salud (OMS) y la ONG Internacional “es cualquier intimidación o agresión física, psicológica o sexual contra una persona en edad escolar de manera reiterada, con el fin de causar daño, miedo y/o tristeza en la víctima o en un grupo de víctimas”. (OMS, 2019).

#### **3.4.2.1. Tipos de acoso escolar**

La violencia escolar entre pares tiene frecuentemente la distinción de búsqueda del poder por parte del agresor, no existe distinción para generar la desigualdad con la víctima del acoso, esta puede ser física, de edad, social, económica entre otras, (Fernández, 2019). Entre los tipos se encuentran las siguientes:

**Verbal.** - Consiste en expresar de manera directa o indirecta entre las alumnas y los alumnos, palabras desagradables o agresivas cuya intención sea humillar, amenazar o intimidar al otro incluyen burlas, insultos, apodos, ofensas, (Fernández, 2019).

**Social.** - Consiste en lesionar emocionalmente las relaciones de una alumna o un alumno con otro u otros, aislarlo, no tomarlo en cuenta o marginarlo. Puede ser directo o indirecto, como divulgar rumores acerca de sus actividades personales y avergonzarlo en público, (Fernández, 2019).

**Físico.** - La acción continúa de una alumna o un alumno o bien de alumnas y alumnos para lastimar u ocasionar lesiones corporales a otro u otros o deteriorar sus pertenencias. Incluye golpear, patear, pellizcar, escupir, hacer tropezar, empujar, tomar o esconder sus cosas, hacer gestos desagradables o inadecuados con la cara o el cuerpo, (Fernández, 2019).

**Ciberacoso.** - Es acoso o intimidación por medio de las tecnologías digitales. Puede ocurrir en las redes sociales, las plataformas de mensajería, las plataformas de juegos y los teléfonos móviles. Es un comportamiento que se repite y que busca atemorizar, enfadar o humillar a otras personas. (Secretaría de Educación y deporte México, 2021).

#### **3.4.2.1. Causas**

- Ausencia del padre, madre o ambos progenitores.
- Carencia de empatía, el acosador no concibe el dolor o sufrimiento de la otra persona.
- Dificultad económica en la familia.
- Maltrato intrafamiliar.
- Según la global school Los niños acosadores, en la mayoría de las ocasiones, “necesitan recibir atención psicológica en conjunto con los profesores y la familia, para dar con la raíz de su problemática y crear un ambiente donde el niño pueda sanar.” (Global School, 2022).

#### **3.4.2.3. Actores en el Acoso Escolar**

**Los espectadores.** - Son aquellos que observantes que no participan en la intimidación y no toman iniciativa, se los conoce también como agresores pasivos, seguidores o secuaces, pueden en ocasiones ser conocidos como cómplices por la pasividad con la que actúan en casos de intimidación, (Dan Olweus,1998).

**Los agresores.** - A diferencia de los espectadores los agresores son los que ejercen con intencionalidad intimidación “típicos que se distinguen por su belicosidad con sus compañeros y en ocasiones con los profesores y adultos. Suelen caracterizarse por la impulsividad y una imperiosa necesidad de dominar a otros. Pueden ser ansiosos e inseguros. Estos agresores sienten la necesidad del poder y del dominio, parece que disfrutan cuando tienen el control y necesitan dominar a los demás” (Dan Olweus,1998).

**Las víctimas.** – Los que se les denomina víctimas son aquellas personas que reciben las agresiones pueden distinguirse por varios factores “Las típicas, entre las que se encuentran los estudiantes más ansiosos e inseguros que suelen ser cautos, sensibles y

tranquilos; poseen baja autoestima, tienen una opinión negativa de sí mismos y de su situación; y frecuentemente son considerados como fracasados sintiéndose estúpidos y avergonzados. A este tipo de víctimas se le ha llamado pasivas o sumisas y no responderán al ataque ni al insulto. Otro tipo de víctimas son las provocadoras que se caracterizan por una combinación de modelos de ansiedad y reacción agresiva. Estos estudiantes suelen tener problemas de concentración y se comportan de forma que causan irritación y tensión a su alrededor. Algunos de ellos pueden ser hiperactivos” (Dan Olweus,1998).

### **3.4.3. *Habilidades lúdicas***

Son entendidas como un medio de materiales lúdicas que asume el juego desde el punto de vista didáctico, implica que este sea utilizado en muchos casos para manipular y controlar a los estudiantes de primaria, dentro de los ambientes escolares en los cuales se aprende jugando; violando de esta forma la esencia y las características del juego como experiencia cultural y como experiencia ligada a la vida, (Dávila, 2003).

La lúdica es una actividad del desarrollo humano que forma el desarrollo psicosocial, el encuentro de saberes, la formación de la personalidad, encierra un grupo de actividades como una forma de placer, el goce, la actividad creativa y el descubrimiento de nuevos conocimientos. Las lúdicas nos favorecen nuevos aprendizajes de socialización, placentero y constituye la mejora de los niños y niñas brindándoles mejores posibilidades de expresión y satisfacción en donde se entrelaza el goce, la actividad creativa y el conocimiento, (Dávila, 2003).

Este conjunto de actividades son elementos activos que desata la potencialidad excesiva de todas sus formas, busca el desarrollo de todos los sentidos: vista, olfato, tacto, audición, quienes necesitan de una estimulación y ejercitación para su desarrollo. Así mismo, en la medida en que el niño y la niña reciben estímulos y presiones para el encuentro de información que fortalece la práctica, motora y desarrollo intelectual, (Dávila, 2003).

Parafraseando al autor Sante se menciona que la falta de seguimiento, de la retroalimentación y acompañamiento en las capacitaciones sobre desarrollos de los juegos lúdicos es una forma de socialización en los estudiantes, buscando nuevas innovaciones educativas para ello los docentes debemos seguir enseñando y no dejando al lado los juegos lúdicos que nos conducirán a buscar una significatividad de los mismos, lo cual comprometerán a los estudiantes y padres de familia , a un aprendizaje de manera



significativa, es decir, relacionara las nuevas ideas que se transmiten con las ideas ancestrales lúdicas,(Di Sante, 1996).

### **3.5. Marco Normativo.**

#### **3.5.1. Convención de los Derechos del Niño.**

Art. 1. Para los efectos de la presente Convención, se entiende por niño todo ser humano menor de dieciocho años de edad, salvo que, en virtud de la ley que le sea aplicable, haya alcanzado antes la mayoría de edad.

Art. 15. Para la protección de la seguridad nacional o el orden público o para proteger la salud o la moral públicas.

Art.16. El niño tiene derecho a la protección de la ley contra esas injerencias o ataques

Art. 19. Los Estados Partes adoptarán todas las medidas legislativas, administrativas, sociales y educativas apropiadas para proteger al niño contra toda forma de perjuicio o abuso físico o mental, descuido o trato negligente, malos tratos o explotación, incluido el abuso sexual, mientras el niño se encuentre bajo la custodia de los padres, de un representante legal o de cualquier otra persona que lo tenga a su cargo.

#### **3.5.2. Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia.**

Artículo 15. Todas las personas, en particular las mujeres, tienen derecho a no sufrir violencia física, sexual o psicológica, tanto en la familia como en la sociedad.

El Estado adoptará las medidas necesarias para prevenir, eliminar y sancionar la violencia de género y generacional, así como toda acción u omisión que tenga por objeto degradar la condición humana, causar muerte, dolor y sufrimiento físico, sexual o psicológico, tanto en el ámbito público como privado.

#### **Sección V Derechos de la niñez, adolescencia y Juventud**

Artículo 58. Se considera niña, niño o adolescente a toda persona menor de edad. Las niñas, niños y adolescentes son titulares de los derechos reconocidos en la Constitución, con los límites establecidos en ésta, y de los derechos específicos inherentes a su proceso de desarrollo; a su identidad étnica, sociocultural, de género y generacional; y a la satisfacción de sus necesidades, intereses y aspiraciones.

Artículo 59. Toda niña, niño y adolescente tiene derecho a su desarrollo integral.

Toda niña, niño y adolescente tiene derecho a vivir y a crecer en el seno de su familia de origen o adoptiva. Cuando ello no sea posible, o sea contrario a su interés superior, tendrá derecho a una familia sustituta, de conformidad con la ley.

III. Todas las niñas, niños y adolescentes, sin distinción de su origen, tienen iguales derechos y deberes respecto a sus progenitores. La discriminación entre hijos por parte de los progenitores será sancionada por la ley.

IV. Toda niña, niño y adolescente tiene derecho a la identidad y la filiación respecto a sus progenitores.

Cuando no se conozcan los progenitores, utilizarán el apellido convencional elegido por la persona responsable de su cuidado.

V. El Estado y la sociedad garantizarán la protección, promoción y activa participación de las jóvenes y los jóvenes en el desarrollo productivo, político, social, económico y cultural, sin discriminación alguna, de acuerdo con la ley.

Artículo 60. Es deber del Estado, la sociedad y la familia garantizar la prioridad del interés superior de la niña, niño y adolescente, que comprende la preeminencia de sus derechos, la primacía en recibir protección y socorro en cualquier circunstancia, la prioridad en la atención de los servicios públicos y privados, y el acceso a una administración de justicia pronta, oportuna y con asistencia de personal especializado.

Artículo 61. Se prohíbe y sanciona toda forma de violencia contra las niñas, niños y adolescentes, tanto en la familia como en la sociedad.

II. Se prohíbe el trabajo forzado y la explotación infantil. Las actividades que realicen las niñas, niños y adolescentes en el marco familiar y social estarán orientadas a su formación integral como ciudadanas y ciudadanos, y tendrán una función formativa. Sus derechos, garantías y mecanismos institucionales de protección serán objeto de regulación especial.

### **Policía Boliviana**

Artículo 251. I. La Policía Boliviana, como fuerza pública, tiene la misión específica de la defensa de la sociedad y la conservación del orden público, y el cumplimiento de las leyes en todo el territorio boliviano. Ejercerá la función policial de manera integral, indivisible y bajo mando único, en conformidad con la Ley Orgánica de la Policía Boliviana y las demás leyes del Estado.

### 3.5.3. *Código Niño, Niña y Adolescente Ley 548 7/07/2014*

Artículo 5. (Sujetos de derechos). Son sujetos de derechos del presente Código, los seres humanos hasta los dieciocho (18) años cumplidos, de acuerdo a las siguientes etapas de desarrollo:

- a) Niñez, desde la concepción hasta los doce (12) años cumplidos; y
- b) Adolescencia, desde los doce (12) años hasta los dieciocho (18) años cumplidos.

Artículo 126. Las niñas, niños y adolescentes tienen derecho a estar protegidas o protegidos por el Estado en todos sus niveles, sus familias y la sociedad, en especial contra la explotación económica y el desempeño de cualquier actividad laboral o trabajo que pueda entorpecer su educación, que implique peligro, que sea insalubre o atentatorio a su dignidad y desarrollo integral.

Artículo 145. (Derecho a la integridad personal). I. La niña, niño y adolescente, tiene derecho a la integridad personal, que comprende su integridad física, psicológica y sexual. II. Las niñas, niños y adolescentes, no pueden ser sometidos a torturas, ni otras penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes. III. El Estado en todos sus niveles, las familias y la sociedad, deben proteger a todas las niñas, niños y adolescentes contra cualquier forma de explotación, maltrato, abuso o negligencia que afecten su integridad personal.

Artículo 146. (Derecho al buen trato). I. La niña, niño y adolescente tiene derecho al buen trato, que comprende una crianza y educación no violenta, basada en el respeto recíproco y la solidaridad. II. El ejercicio de la autoridad de la madre, padre, guardadora o guardador, tutora o tutor, familiares, educadoras y educadores, deben emplear métodos no violentos en la crianza, formación, educación y corrección. Se prohíbe cualquier tipo de castigo físico, violento o humillante.

Artículo 147. (Violencia). I. Constituye violencia, la acción u omisión, por cualquier medio, que ocasione privaciones, lesiones, daños, sufrimientos, perjuicios en la salud física, mental, afectiva, sexual, desarrollo deficiente e incluso la muerte de la niña, niño o adolescente. II. La violencia será sancionada por la Jueza o el Juez Penal cuando esté tipificada como delito por la Ley Penal. III. Las formas de violencia que no estén tipificadas como delito en la Ley Penal, constituyen infracciones y serán sancionadas por la Jueza o Juez Público de la Niñez y Adolescencia, conforme lo establecido en el presente Código, tomando en cuenta la gravedad del hecho y la sana crítica del juzgador.

Artículo 148. (Derecho a Ser Protegidas y Protegidos Contra la Violencia Sexual).

I. La niña, niño y adolescente tiene derecho a ser protegida o protegido contra cualquier forma de vulneración a su integridad sexual. El Estado en todos sus niveles, debe diseñar e implementar políticas de prevención y protección contra toda forma de abuso, explotación o sexualización precoz de la niñez y adolescencia; así como garantizar programas permanentes y gratuitos de asistencia y atención integral para las niñas, niños y adolescentes abusados, explotados y erotizados.

II. Son formas de vulneración a la integridad sexual de niñas, niños y adolescentes, las siguientes: a) Violencia sexual, que constituye toda conducta tipificada en el Código Penal que afecte la libertad e integridad sexual de una niña, niño o adolescente; b) Explotación sexual, que constituye toda conducta tipificada en el Código Penal, consistente en cualquier forma de abuso o violencia sexual, con la finalidad de obtener algún tipo de retribución; c) Sexualización precoz o hipersexualización, que constituye la sexualización de las expresiones, posturas o códigos de la vestimenta precoces, permitiendo o instruyendo que niñas, niños o adolescentes adopten roles y comportamientos con actitudes eróticas, que no corresponden a su edad, incurriendo en violencia psicológica; y d) Cualquier otro tipo de conducta que vulnere la integridad sexual de niñas, niños y adolescentes. III. Las niñas y adolescentes mujeres gozan de protección y garantía plena conforme a previsiones del Artículo 266 del Código Penal, de forma inmediata.

Artículo 149. (Medidas preventivas y de protección contra la violencia sexual). I. Sin perjuicio de lo previsto en el Parágrafo I del Artículo precedente, se adoptarán las siguientes medidas específicas de lucha contra la violencia sexual de niñas, niños y adolescentes.

Artículo 150. (Protección contra la violencia en el sistema educativo). La protección a la vida y a la integridad física y psicológica de los miembros de la comunidad educativa, implica la prevención, atención y sanción de la violencia ejercida en el Sistema Educativo del Estado Plurinacional de Bolivia, con la finalidad de consolidar la convivencia pacífica y armónica, la cultura de paz, tolerancia y justicia, en el marco del Vivir Bien, el buen trato, la solidaridad, el respeto, la interculturalidad, la interculturalidad y la no discriminación entre sus miembros.

Artículo 151. (Tipos de violencia en el sistema educativo). I. A efectos del presente Código, se consideran formas de violencia en el Sistema Educativo:

a) Violencia Entre Pares. Cualquier tipo de maltrato bajo el ejercicio de poder entre dos (2) estudiantes, o un grupo de estudiantes contra una o un estudiante o participante, que sea hostigado, castigado o acosado.

b) Violencia Entre no Pares. Cualquier tipo de violencia con ejercicio y/o abuso de poder de madres, padres, maestras, maestros, personal administrativo, de servicio y profesionales, que prestan servicio dentro de una unidad educativa y/o centro contra las o los estudiantes y/o participantes.

c) Violencia Verbal. Referida a insultos, gritos, palabras despreciativas, despectivas, descalificantes y/o denigrantes, expresadas de forma oral y repetida entre los miembros de la comunidad educativa.

d) Discriminación en el Sistema Educativo. Conducta que consiste en toda forma de distinción, exclusión, restricción o preferencia fundada en razón de sexo, color, edad, orientación sexual e identidad de género, origen, cultura, nacionalidad, social y/o de salud, grado de instrucción, capacidades diferentes y/o en situación de discapacidad física, intelectual o sensorial, estado de embarazo, procedencia, apariencia física, vestimenta, apellido u otras, dentro del sistema educativo.

e) Violencia en Razón de Género. Todo acto de violencia basado en la pertenencia a identidad de género que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para cualquier miembro de la comunidad educativa.

f) Violencia en Razón de la Situación Económica. Todo acto orientado a la discriminación de cualquiera de las y los miembros de la comunidad educativa, basada en su situación económica, que afecte las relaciones de convivencia armónica y pacífica.

g) Violencia Cibernética en el Sistema Educativo. Se presenta cuando una o un miembro de la comunidad educativa es hostigada u hostigado, amenazada o amenazado, acosada o acosado, difamada o difamado, humillada o humillado, de forma dolosa por otra u otras personas, causando angustia emocional y preocupación, a través de correos electrónicos, videojuegos conectados al internet, redes sociales, blogs, mensajería instantánea y mensajes de texto a través de internet, teléfono móvil o cualquier otra tecnología de información y comunicación.

Artículo 152. A fin de prevenir, detener y eliminar la violencia, agresión y/o acoso en las unidades educativas y/o centros, se establecen las siguientes acciones colectivas que la comunidad educativa adoptará.

a) Elaborar y desarrollar medidas de no violencia para resolver las tensiones y conflictos emergentes y Desarrollar una cultura de convivencia pacífica y armónica de no violencia, rechazando explícitamente cualquier comportamiento y actos que provoquen intimidación y victimización.

c) Romper la cultura del silencio y del miedo denunciando conductas y actos de cualquier tipo de violencia.

d) Elaborar un Plan de Convivencia pacífica y armónica, acorde a la realidad de cada unidad educativa y/o centro.

e) Difundir y promover normas contra la violencia agresión y/o acoso en las unidades educativas y/o centros; y Código Niña, Niño y Adolescente.

II. El Plan de Convivencia pacífica y armónica tendrá carácter obligatorio para cada una de las unidades educativas y/o centros, y deberá ser elaborado por las autoridades superiores, en un proceso abierto participativo y plural, que convoque obligatoriamente a todas las y los miembros de la comunidad educativa, en el marco de la Constitución Política del Estado, los tratados y convenios internacionales sobre derechos y garantías de las niñas, niños y adolescentes, de acuerdo a reglamento.

#### **3.5.4. Ley Orgánica de la Policía Boliviana**

Artículo 1°. - La Policía Boliviana (P. B.) como institución del pueblo y para el pueblo, cumple una función de carácter público, esencialmente preventiva y de auxilio, que en forma regular y continua garantiza el normal desenvolvimiento de las actividades sociales. La P.B. está asimismo encargada de la investigación de los delitos y de la sanción de faltas, infracciones y contravenciones en materia policial.

Artículo 6°. Los fines y atribuciones de la P.B., son los siguientes:

- a. Conservar el orden público
- b. Cumplir y ejecutar las órdenes del Gobierno y de las autoridades competentes, con arreglo a la Constitución y las leyes.
- c. Hacer cumplir y ejecutar las órdenes que emanen del Poder Judicial y Tribunales competentes.

- d. Resguardar las garantías sociales y la vida, la seguridad, el honor y los bienes de los habitantes de la República, en la forma que prescribe la Constitución Política del Estado.
- e. Revenir los delitos y las manifestaciones antisociales de los individuos.
- f. Investigar los delitos, faltas e infracciones hasta su total esclarecimiento.
- g. Levantar las primeras diligencias de Policía Judicial, a fin de poner a los delincuentes y culpables a disposición de las autoridades competentes, encargadas de su juzgamiento y castigo.
- h. Perseguir y aprehender a los delincuentes y culpables para ponerlos a disposición de las autoridades competentes.
- i. Perseguir y detener a los delincuentes infraganti; arrestar a los infractores de la ley y elementos perniciosos a la moral y buenas costumbres.
- j. Recuperar los bienes, objetos robados y hurtados, para su consiguiente restitución a sus legítimos propietarios.
- k. Intervenir en todos los casos en que sea necesario restablecer el equilibrio en las relaciones humanas y prestar auxilio a quienes lo requieran.
- l. Prestar auxilio inmediato en casos de siniestros u otros desastres mediante el Cuerpo de Bomberos y elementos a su alcance.
- m. Hacer cumplir las leyes, reglamentos y disposiciones de tránsito público, en todo el territorio nacional.
- n. Cumplir la función de Policía Aduanera, velando porque se ejecuten las leyes, reglamentos y disposiciones de este orden.
- o. Cumplir y cooperar en la ejecución de las leyes, reglamentos y disposiciones que se relacionen con los casos antisociales y antijurídicos, sobre problemas de conducta de menores. Cumplir y cooperar a la ejecución de las leyes, reglamentos, ordenanzas y disposiciones emanadas de autoridades municipales.
- p. Cumplir y cooperar a la ejecución de las leyes, reglamentos y disposiciones emanadas de las autoridades de Salud Pública.
- q. Hacer Cumplir y cooperar a la ejecución de las leyes, convenios internacionales, reglamentos y disposiciones sobre elaboración y tráfico de estupefacientes y otros delitos que afecten a la comunidad de los pueblos, mediante la Policía Internacional.

- r. Hacer cumplir y cooperar a la ejecución de las leyes, reglamentos y disposiciones sobre Policía Rural, Navegación Fluvial y Lacustre.
- s. Hacer cumplir y cooperar a la ejecución de las leyes, reglamentos y disposiciones sobre el resguardo y protección del comercio e industria.
- t. Hacer cumplir y cooperar a la ejecución de las leyes, reglamentos y disposiciones sobre Policía Minera y Petrolera.
- u. Cumplir y cooperar en la ejecución de las leyes, reglamentos y disposiciones sobre centros de readaptación, mediante la Policía Penitenciaria.
- v. Calificar a los vagos y mal entretenidos para su consiguiente adaptación social.
- w. Mantener en todo el territorio nacional el servicio de identificación, Archivo y el Prontuario Policial.
- x. Tomar todas las precauciones y medidas necesarias para una eficiente labor policial, aunque éstas no se hallen previstas en las atribuciones anteriores.

Artículo 8°. - Los funcionarios de la P.B. tienen las siguientes obligaciones:

- a. Todos los miembros de la P.B., son ineludiblemente servidores de la ley.
- b. Todo policía tiene la obligación de garantizar y proteger la inviolabilidad del domicilio no pudiendo ingresar en él, salvo en casos de delito in fraganti; u orden de autoridad competente.
- c. Todo policía tiene la obligación de guardar las formalidades establecidas en la ley, antes de privar la libertad a las personas. Nadie puede ser detenido por incumplimiento de obligaciones de carácter civil, salvo lo establecido por leyes especiales.
- d. Todo policía tiene la obligación de presumir la inocencia de un sindicado, hasta que se pruebe su culpabilidad.
- e. Todo policía tiene la obligación de dar un tratamiento humano a las personas, durante la privación de su libertad.
- f. Todo policía tiene la obligación de saber que los derechos de cada persona están limitados por los derechos de los demás, por la seguridad de todos y por las justas exigencias del bienestar general.
- g. Respetar y hacer cumplir las disposiciones de la presente ley.



## CAPÍTULO IV

### RESULTADOS DEL DIAGNÓSTICO

#### 4.1. Resultados de la Investigación

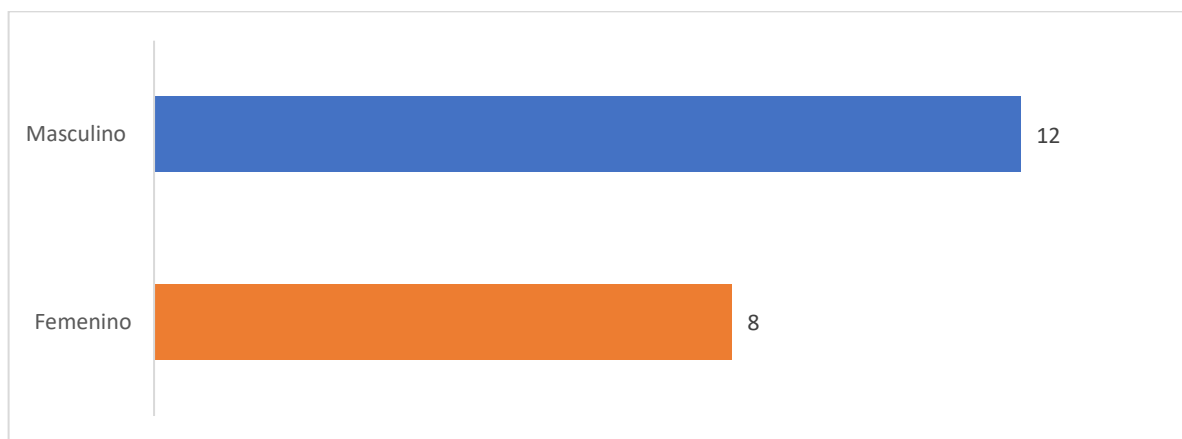
El trabajo de campo fue realizado en la EPI de Villa Tunari de distrito 4 y 14 de la ciudad de El Alto, por medio de las entrevistas y encuestas. Se recolectó información de 20 funcionarios policiales, a continuación, se presentan los resultados obtenidos.

##### 4.1.1. Datos generales

Los datos generales que se consideraron son el sexo, la edad, el cargo de los funcionarios policiales, la frecuencia del patrullaje, y los estereotipos que sienten que tienen:

#### Gráfico N° 1.

*Sexo de los encuestados*

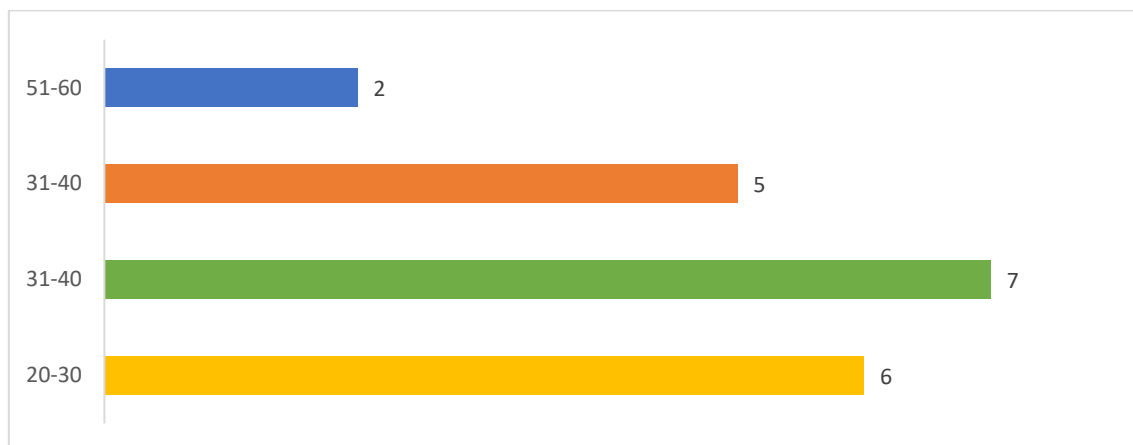


Fuente: Elaboración propia, 2022.

El 60% de población seleccionada para la encuesta es del sexo masculino, y el 40% es femenino.

Mediante la gráfica, se logra observar que la mayor cantidad de encuestados son Varones, pero no existe mucha diferencia entre ambos sexos solo un 10% esto se debe a que en la EPI de villa Tunari, los funcionarios policiales son de ambos sexos.

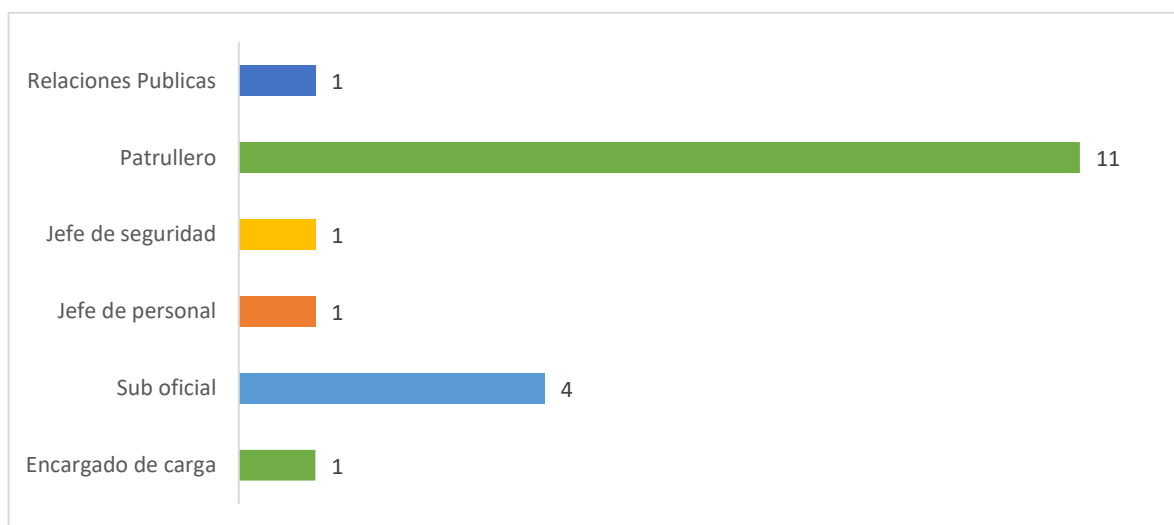
Sin embargo, se evidencia que la mayoría son hombres y que aún existe sesgos para que los funcionarios tengan una participación equitativa al menos en cantidad igualitaria de funcionarios

**Gráfico N° 2.***Edad de los funcionarios policiales*

Fuente: Elaboración propia, 2022.

La primera posición con el 35% de los encuestados son de la edad entre 31 a 40 años, seguida del 30% que son de la edad 20-30, el 25% está en la edad de 41 a 50 y la menor edad entre los encuestados con el 10% es de 51 a 60 años de edad.

Si por lo general, los bachilleres en las Unidades educativas son entre los 17 a 19 años de edad, los funcionarios encuestados tienen entre 31 años a 50 años podríamos mencionar que tienen un largo recorrido en funciones Policiales.

**Gráfico N° 3.***Cargo de los funcionarios*

Fuente: Elaboración propia, 2022.

El 61 de los encuestados están con la función de Patrulleros, el 17% son sub oficial, y el 5% están los encargados de carga, El jefe de personal, y con el 6% están el jefe de seguridad y de relaciones públicas.

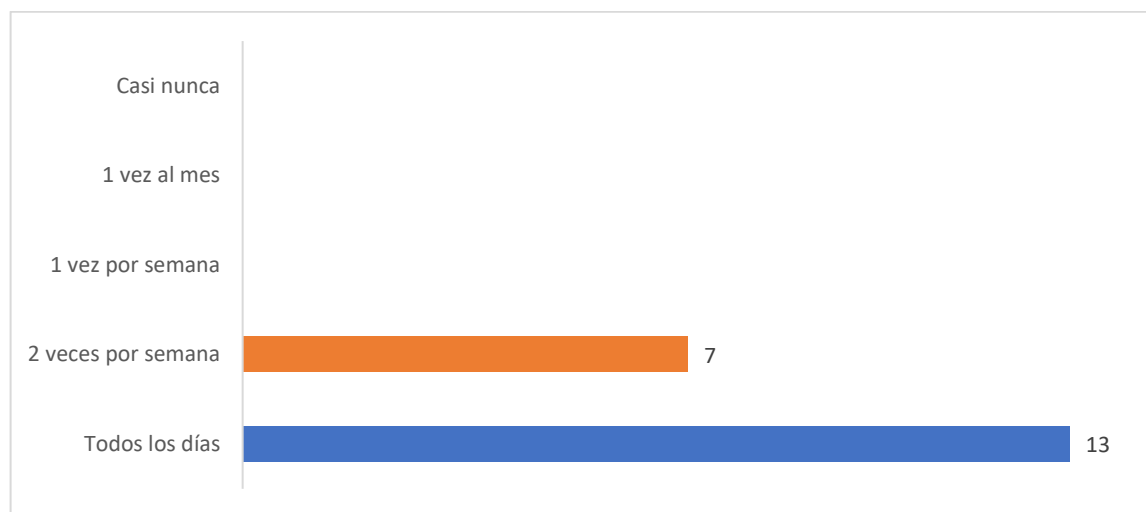
Mediante la técnica de la Observación se puede evidenciar que las patrullas no transcurres con frecuencia las Unidades Educativas del distrito 14 de la Ciudad de El Alto, solo transitan rara vez por la Avenida central del lugar.

Según La Ley Orgánica de la Policía en el artículo 76 menciona que “Todas las unidades policiales deberán destacar patrullas y puestos de vigilancia, tanto en las áreas urbanas, como en las rurales”.

Según los datos obtenidos con el 61% de los encuestados un mayor índice de Patrulleros, que en caso de recibir algún tipo de denuncia por los Estudiantes deberían ser los primeros en algún caso de violencia.

#### **Gráfico N° 4.**

##### *Frecuencia del patrullaje*



Fuente: Elaboración propia, 2022.

Según la encuesta los funcionarios públicos afirman que existe una vigilancia diaria en las unidades educativas del distrito 4 y 14 de la Ciudad de El Alto, debido que la EPI de Villa Tunari abarca estos dos distritos.

Debido a las encuestas se comprendería que los funcionarios públicos deberían estar en permanente vigilancia en horarios de la tarde y en horarios de la mañana, según la Grafica

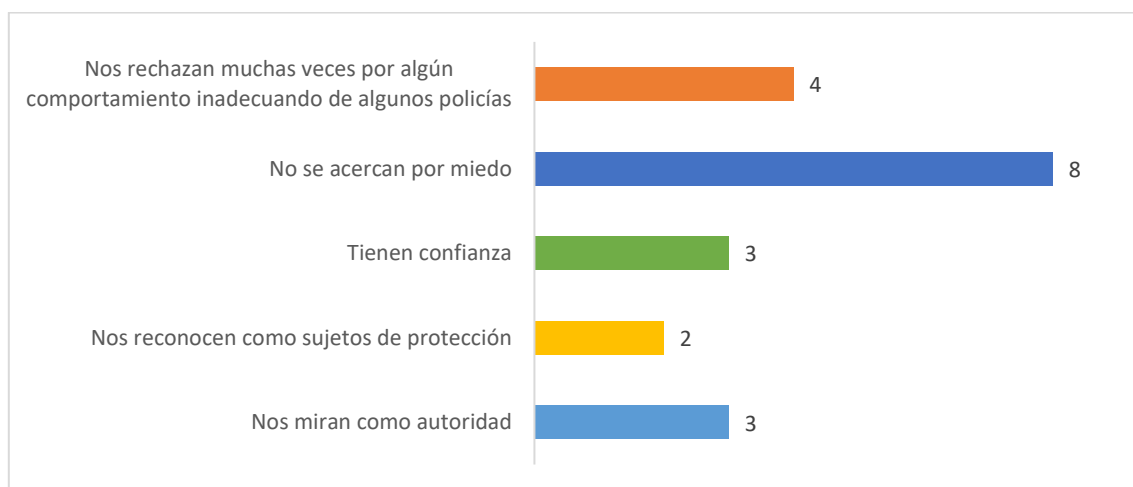
N°4 existe el 65% de funcionarios que remiten que la vigilancia es diaria, pero el otro 35% mencionan que es dos veces por semana.

Sin embargo, la presencia y observación realizada en la Unidad Educativa Humberto Portocarrero no se observó la presencia de autoridades policías ni en horarios de la Mañana ni en horarios de la Tarde, lo cual manifiesta que si bien tienen el mandato de patrullaje continuo este no se realiza de manera cercana al colegio que fue parte del estudio.

La creación de las EPIs, plantea la atención desconcentrada donde funcionan de manera simultánea el Ministerio Público, los Juzgados Contravencionales y los Servicios Policiales de Seguridad Ciudadana. Su construcción depende de las necesidades esenciales de la Policía, teniendo presente las características zonales y culturales del sector donde se edifique, por lo cual su patrullaje y conocimiento del área es importante. (Tellería, 2017)

### Gráfico N° 5.

*Los estereotipos de los estudiantes de las unidades educativas con respecto a los policías.*



Fuente: Elaboración propia, 2022.

Según revelan los datos el 40% de los encuestados expresan que los estudiantes no se acercan por miedo, el 20% remiten que rechazan a los policías porque muchas veces algunos tiene un comportamiento inadecuado, el 15% que los miran como autoridad, el otro 15% que les tienen confianza y el 10% menciona que los reconocen como sujetos de protección

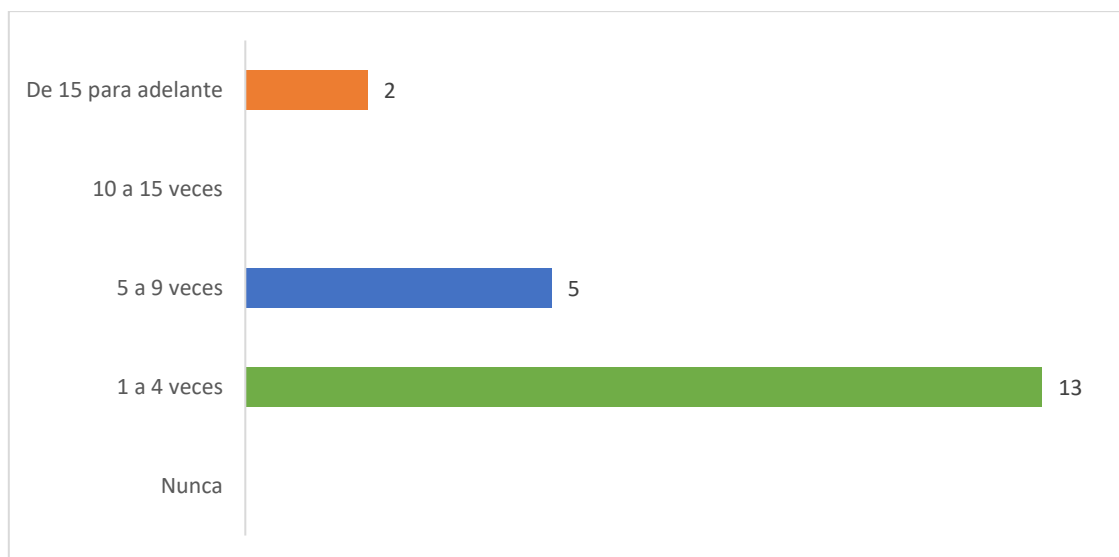
De los datos del gráfico 5 los policías creen que los estudiantes no se acercan por el miedo que tiene, pero también indican que si les tienen confianza y los miran como autoridad.

Según el periódico la OPINION “Y si bien los jefes policiales aseguran que los actos de algunos “malos policías” no representan el accionar de la institución, no es menos cierto que los delitos que cometen sus miembros manchan la imagen de la Policía Boliviana, provocando que la población confíe cada vez menos en ella” Menciona el desempeño de los policías está en la opinión pública con bajo nivel de confianza para la ciudadanía por hechos delictivos donde los mismos policías fueron participes de estos sucesos este dato coincide con el 20 % de las encuestas donde indican que si existe un rechazo por la sociedad debido a comportamientos inadecuados de otros funcionarios.

#### 4.1.2. Capacitaciones entorno a la prevención e identificación violencia escolar

##### Gráfico N° 6.

*Número de asistencia a talleres de prevención de violencia escolar*



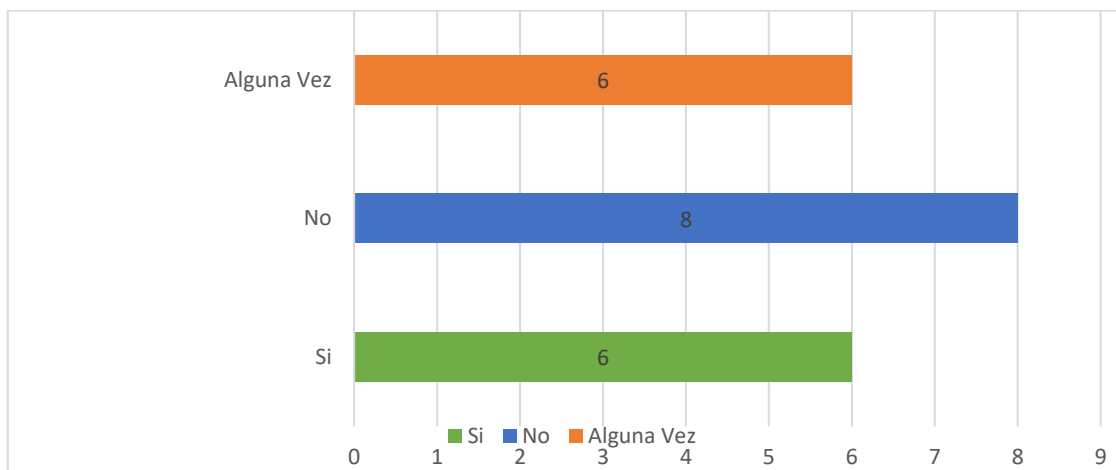
Fuente: Elaboración propia, 2022.

Delos datos obtenidos solo el 65% de los policías asistió a talleres entre 1 a 4 veces, el 25 %de 5 a 9 veces, y el 10% nunca participo en talleres de identificación de violencia.

Según estos datos obtenidos el 10% de los encuestados no pertenecieron ni fueron parte de estos talleres, y más de la mitad de ellos solo participaron en escasas situaciones a estos talleres que son importantes para conocer la temática, y como prevenir la violencia.

### Gráfico N° 7.

*Capacitaciones para los policías sobre habilidades (lúdicas o de comunicación) para tratar con NNA.*



Fuente: Elaboración propia, 2022.

Para el 40% indican que no existen capacitaciones para mejorar en las habilidades de cómo tratar con los NNAs, y un 30% indican que, si existen capacitaciones para las habilidades lúdicas y de comunicación, el otro 30% dice que alguna vez tubo estas capacitaciones.

Según las indicaciones en la gráfica 8 nos demuestra que el 30% de los encuestados si participaron con las capacitaciones y el otro 30% menciona que alguna vez fue parte de capacitaciones, según el autor Dávila “Las habilidades lúdicas nos favorecen nuevos aprendizajes de socialización, placentero y constituye la mejora de los niños y niñas brindándoles mejores posibilidades de expresión y satisfacción en donde se entrelaza el goce, la actividad creativa y el conocimiento” es necesario mencionar que si los policías contaran con estas habilidad formaría parte de sus estrategias policías para un acercamiento asertivo con los NNAs.

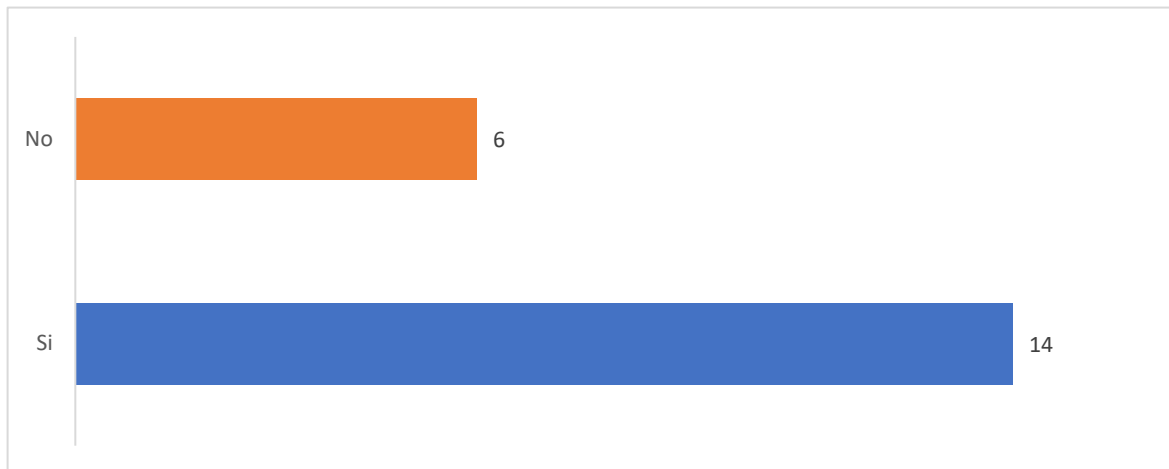
En este punto se visibiliza que institucionalmente se ha descuidado la importancia de este tipo de metodologías para indagar en casos de violencia.

#### **4.1.3. Formas de interacción con el entorno escolar**

Este punto busca mostrar cual es la relación que tiene los funcionarios policiales con la NNA.

**Gráfico N° 8.**

*Respuesta a la pregunta: ¿Considera que tiene funciones específicas para la protección a NNA?*



Fuente: Elaboración propia, 2022.

El 70% de los funcionarios públicos mencionan que si tiene la función de protección a los NNAs. Y el 30% no creen cumplir con la función de protección.

En esta pregunta se les menciona a los policías cuales son las funciones específicas como policías en tema de protección de violencia mediante la encuesta se pudo constatar que la mayoría de ellos no lograron mencionar cuales o cual función en específico cumplían, entre algunas respuestas fueron.

*“en vigilancia y cuidado”*

*“garantizar la seguridad de los niños”*

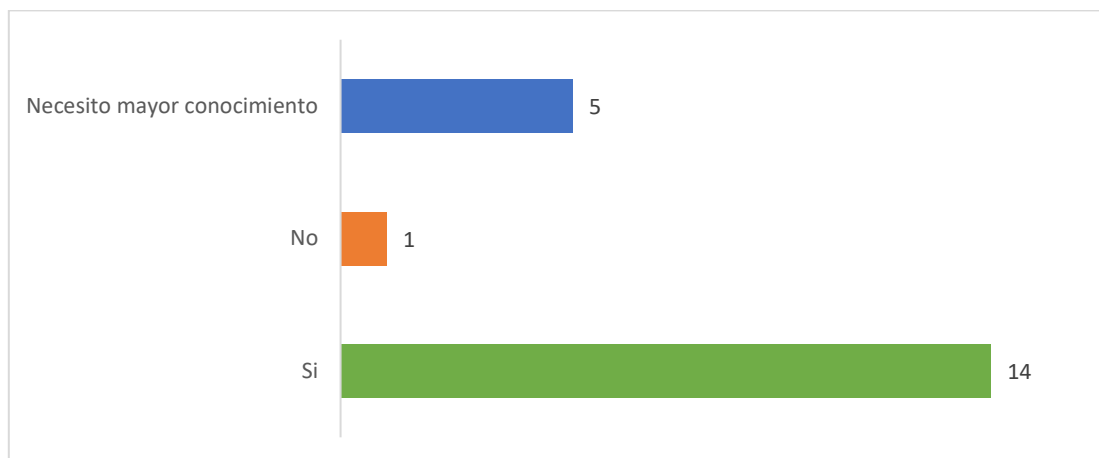
*“charlas indicadas”*

*“atender casos”*

*“remitir los casos a otras instancias”*

*“nosotros no solo la FELCV”*

Mediante la encuesta los policías mencionaban que deberían remitir las funciones si algún NNA tenía algún caso de violencia, pero según el Artículo 6 de la Ley Orgánica de la Policía menciona que los policías entre una de sus atribuciones Resguardar las garantías sociales y la vida, la seguridad, el honor y los bienes de los habitantes de la República, en la forma que prescribe la Constitución Política del Estado.

**Gráfico N° 9.***Capacidad de interactuar con NNA para identificar si sufren violencia*

Fuente: Elaboración propia, 2022.

El 70% señala que, si se siente capaz de interactuar con NNAs, el 25% de los encuestados mencionan que necesitan mayor conocimiento del tema, y el 5% no se sienten capaz.

Mediante la pregunta más de la mitad de los policías contestaron que si sentían capaz de interactuar con los NNAs en esta misma pregunta tenían que responder por que se sentían capaces de interactuar cuales eran las herramientas con las cuales contaban en las que mencionaron.

(...) deberíamos conocer los derechos de los NNA para saber cómo intervenir, pero la falta de confianza a nosotros no lo hacen y tampoco sabemos muchos sobre los derechos en realidad.

*“yo necesito mayor conocimiento para poder brindar una mejor atención y que sea oportuna.”*

*“deberíamos conocer por que la policía es el primero en intervenir en casos de violencia.”*

*“en estas ocasiones de violencia los que uno debe hacer es de ganarse la confianza del niño.”*

En la mayoría de las respuestas no tenían ningún argumento de la capacidad de interacción con los NNAs.

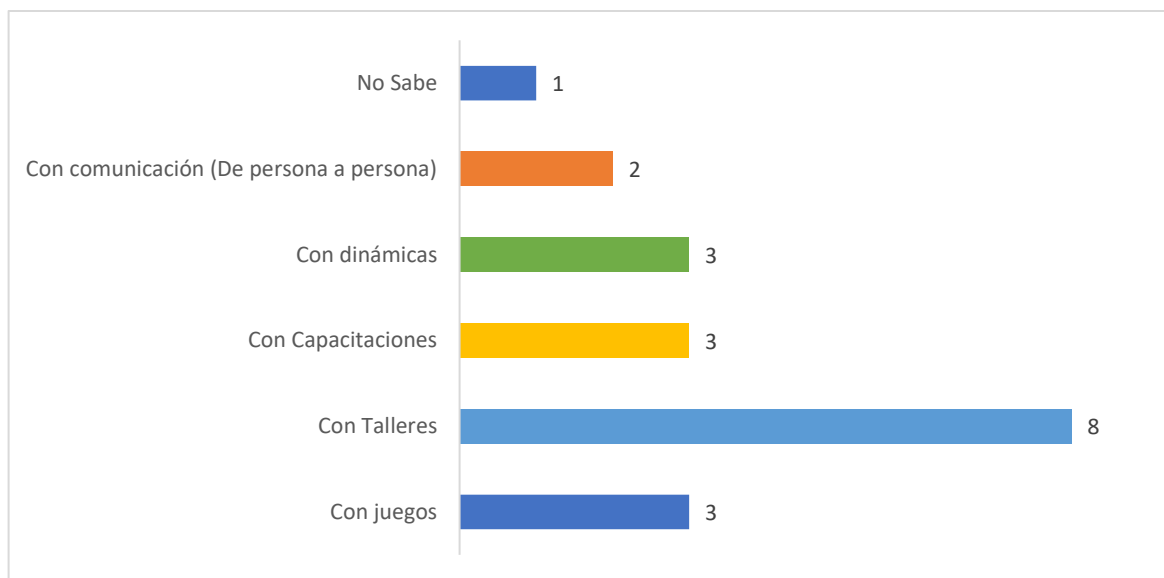


#### 4.1.4. Formas de indagar en la violencia escolar

A continuación, se presentan las formas en las cuales funcionarios policiales identifican temas de violencia en los entornos escolares.

#### Gráfico N° 10.

##### Formas de indagar en el tema de violencia



Fuente: Elaboración propia, 2022.

Se los datos el 40% de los policías prefieren abordar el tema de la violencia con talleres, el 15% con capacitaciones, 15% con dinámicas, el otro 15% con juegos el 10% con comunicación de persona a persona y el 5% no sabe cómo abordar estos temas.

Según los resultados mencionados en la lectura de datos los policías prefieren intervenir con taller a los estudiantes según la psicóloga Jimena Ocampo la interacción con los estudiantes es mejor realizarlo de manera activa donde puedan participar y mejorar el aprendizaje

*“Si las actividades son "activas mejor que pasivas. Es decir, en actividades en las que tenga que hacer algo estará más atento que a tareas en las que sólo tenga que mirar, u observar, o escuchar”.* De tal manera que los talleres con NNAs no es recomendable en temas de prevención de la violencia.

También se consultó sobre si usan actividades lúdicas:

¿Con que estrategias cuentan los funcionarios policiales para la identificación de violencia? Las respuestas a la pregunta nos fueron de mayor envergadura, entre las respuestas fueron.

*“estrategia de la educación”*

*“taller con niños”*

*“intercambio de ideas y sacar información, psicólogos”*

*“patrullajes por diferentes zonas”*

*“capacitación al público en general, concientizar a la población sobre los problemas que existen en el área de trabajo”*

*“capacitaciones con los padres de familia”*

*“brigadas escolares”*

Entre sus estrategias para tratar con NNAs no existen las habilidades o estrategias de comunicación lúdicas para un mejor acercamiento con los estudiantes.

#### **4.2. Identificación de Problemas**

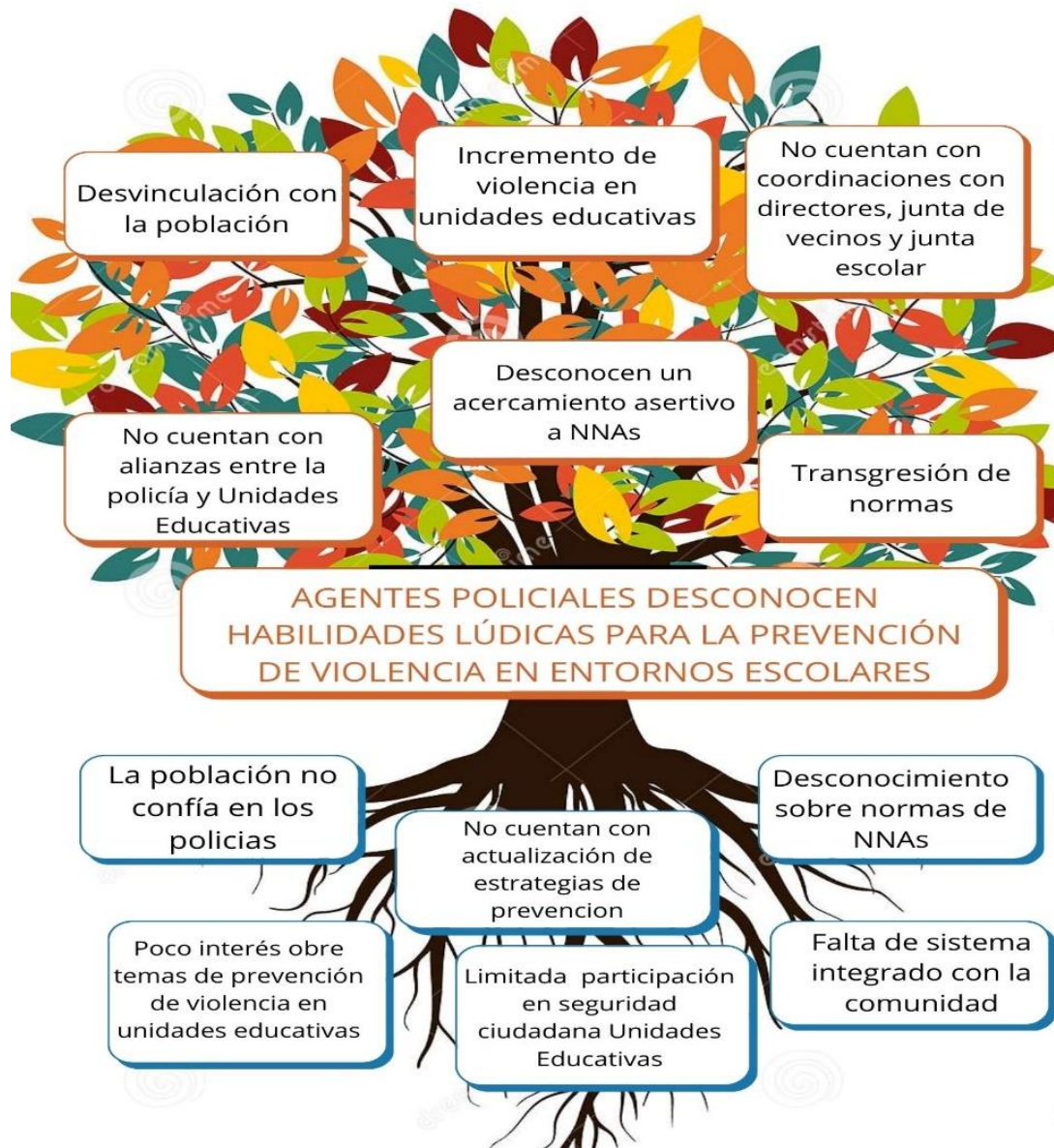
- No tienen un amplio conocimiento sobre normativas sobre NNAs. Dado que se desconoce que es parte de sus funciones la protección a NNA
- No cuentan con habilidades lúdicas para el acercamiento con los NNAs, considerándose como una limitación para identificar y denunciar casos de violencia.
- Limitada participación en seguridad ciudadana en las Unidades educativas.
- Insuficientes actualizaciones sobre estrategias de prevención de violencia, por parte de la institución.
- Poca confianza en los policías debido a policías por mala reputación.
- Limitado sistemas de seguridad ciudadana, falta de video cámaras y luminarias.
- Falta de sistema integrado con la comunidad.
- Desinterés de agentes policiales sobre temas de prevención de violencia en Unidades Educativas.

##### **4.2.1. Priorización del Problema Social**

En el marco de que son varios los problemas identificados se trabajan en la matriz de priorización de problemas considerando la frecuencia, factibilidad, y tiempo.

N °	Problemas identificados	FRECUENCIA	FACTIBILIDAD	TIEMPO	TOTAL
		1-5	1-5	1-5	
1	No tienen un amplio conocimiento sobre normativas sobre NNAs. Dado que se desconoce que es parte de sus funciones la protección a NNA	3	5	4	12
2	No cuentan con habilidades lúdicas para el acercamiento con los NNAs, considerándose como una limitación para identificar y denunciar casos de violencia..	5	5	4	14
3	Limitada participación en seguridad ciudadana en las Unidades educativas.	3	3	4	10
4	Insuficientes actualizaciones sobre estrategias de prevención de violencia, por parte de la institución..	4	3	4	11
5	Poca confianza en los policías debido a policías por mala reputación.	3	3	4	10
6	Limitado sistemas de seguridad ciudadana, falta de video cámaras y luminarias.	4	4	4	12
7	Falta de sistema integrado con la comunidad.	4	3	4	11
8	Desinterés de agentes policiales sobre temas de prevención de violencia en Unidades Educativas.	3	4	3	10

#### 4.2.2. Explicación del Problema Priorizado.



Los factores de riesgo para los estudiantes de las unidades educativas de no contar con un servicio de seguridad ciudadana afectan en todos los temas de violencia, esto desemboca que la misma población no confíe en los funcionarios policiales.

Por medio de la interpretación de datos seleccionados, sobresalen diferentes problemáticas en relación a la policía boliviana, que corresponden a los entornos escolares, se logró observar la escasa vigilancia policial lo cual conlleva a que no existe una

interrelación con las unidades educativas, por otra parte los agentes policías no desarrollan actualizaciones sobre temas de prevención con niñas, niños y adolescentes, estos problemas derriban a el problema central de la escasas estrategias en las habilidades de los agentes policiales para la prevención de violencia en entornos escolares.

## **CAPÍTULO V**

### **PROPUESTA DE PROYECTO**

#### **5.1. Título de la Propuesta de Proyecto**

ALERTA POLICIAL PARA ENFRENTAR LA VIOLENCIA ESCOLAR EN LA EPI DE VILLA TUNARI PERTENECIENTE AL DISTRITO 4 Y 14 DE LA CIUDAD DE EL ALTO.

#### **5.2. Descripción del Proyecto**

La presente propuesta de proyecto se encuentra dirigida a los funcionarios policiales de la EPI de Villa Tunari, donde se pretende la socialización de nuevos temarios para mejorar las habilidades de los agentes policiales.

Mismo proyecto se llevará a cabo en instalaciones de la EPI de Villa Tunari perteneciente al distrito 4 y distrito 14 de la ciudad de El Alto, organizado por 3 actividades las cuales responde a los diferentes temas relacionados con prevención de violencia en niños, niñas y adolescentes en edad escolar, con los contenidos temáticos y acciones a realizar, mismas que se llevaran a cabo durante el lapso de 3 meses, según corresponda a la cobertura de las 4 fases metodológicas (motivación, planificación, ejecución y evaluación), basada en el enfoque de derechos.

#### **5.3. Justificación**

Por medio de la investigación realizada anteriormente en el diagnóstico donde se constató la presencia de la problemática de desconocimiento de habilidades de los Agentes Policiales de la EPI de Villa Tunari pertenecientes al distrito 4 y 14 de la ciudad de El Alto.

Es preciso decir que, cuando se habla de violencia en entornos escolares, se habla de un alto porcentaje a nivel nacional, según la OMS, en la ciudad de La Paz, el 90% de los estudiantes conocen casos de Bullying, acoso escolar, entre otros tipos de violencia, este factor que es muy frecuentes en las Unidades Educativas puede tener varias causas, tanto individuales, familiares o sociales.

Según los últimos estudios de la ONG en la revista El Mundo, seis de cada diez niños, niñas y adolescentes en edad escolar sufren todos los días de algún tipo de acoso o el ciberacoso, pero esta problemática está en crecimiento constante en los entornos escolares. En el artículo ministerial se tratará de enfrentar y frenar esta problemática, para ellos en la

gestión 2022, se daría continuidad a la política cero tolerancias al acoso y violencia escolar dentro y fuera de los predios de escolares.

Es por este motivo que la propuesta de proyecto se justifica por la importancia de la actualización en temarios y habilidades en los funcionarios policiales, debiendo ser ellos responsables de salvaguardar los derechos de niños, niñas adolescentes como lo menciona el artículo 1 de la ley Orgánica de La Policía Boliviana de que la función de carácter público, esencialmente preventiva y de auxilio, que en forma regular y continua garantiza el normal desenvolvimiento de las actividades sociales y como se encuentra también enmarcado en la Constitución Política del Estado Plurinacional en el artículo 15. El Estado adoptará las medidas necesarias para prevenir, eliminar y sancionar la violencia de género y generacional, así como toda acción u omisión que tenga por objeto degradar la condición humana, causar muerte, dolor y sufrimiento físico, sexual o psicológico, tanto en el ámbito público como privado.

Por esta razón se pretende realizar una intervención planificada desde el área de Trabajo Social, para brindar nuevos contenidos temáticos que generen habilidades, herramientas en funcionarios policiales, con programas de capacitación en el enfoque socio educativo en base al interés de la prevención de violencia en estudiantes.

Es así que la intervención de trabajo social, se encontrara enfocada en el cumplimiento de los Derechos de los niños, niñas y adolescentes que se encuentren en edad escolar para el beneficio de la disminución de la violencia dentro de las unidades educativas.

#### **5.4. Problema Central**

Los factores de riesgo para los estudiantes de las unidades educativas de no contar con un servicio de seguridad ciudadana afectan en todos los temas de violencia, esto desemboca que la misma población no confíe en los funcionarios policiales.

Por medio de la interpretación de datos seleccionados, sobresalen diferentes problemáticas en relación a la policía boliviana, que corresponden a los entornos escolares, se logró observar la escasa vigilancia policial lo cual conlleva a que no existe una interrelación con las unidades educativas, por otra parte los agentes policías no desarrollan actualizaciones sobre temas de prevención con niñas, niños y adolescentes, estos problemas derriban a el problema central de la escasas estrategias en las habilidades de los agentes policiales para la prevención de violencia en entornos escolares.

## **5.5. Objetivos**

### **5.5.1. Objetivo General.**

Socializar a funcionarios de la policía contenidos temáticos y herramientas lúdicas para la prevención de la violencia con niños, niñas y adolescentes en Unidades Educativas.

### **5.5.2. Objetivo Específico**

Generar en los funcionarios policías habilidades para una comunicación asertiva en la difusión del rol policial en situaciones de riesgo de violencia entre pares, familia y comunidad.

Familiarizar al funcionario policial herramientas lúdicas para la difusión de normas, protocolos y ejercicio de derechos en contra de todo tipo de violencia en entornos escolares.

Sensibilizar la importancia del rol policial en la prevención de la violencia como factor de protección en situación de riesgo o daño social.

## **5.6. Metas**

1 taller socio-educativo con 30 funcionarios policiales de la EPI Villa Tunari para el desarrollo de habilidades para una comunicación asertiva en la difusión del rol policial en situaciones de riesgo de violencia contra NNA en Unidades Educativas de los Distritos 4 y 14 de la ciudad de El Alto, entre los meses de agosto, septiembre y octubre, gestión 2023.

30 funcionarios policiales de la EPI Villa Tunari asisten a un taller socio-educativos para el desarrollo de habilidades y herramientas lúdicas para la prevención de la violencia entre y contra NNA en Unidades Educativas de los Distritos 4 y 14 de la ciudad de El Alto, entre los meses de agosto, septiembre y octubre, gestión 2023.

80% de los funcionarios policiales de la EPI de Villa Tunari, desarrollen habilidades y herramientas nuevas para tener un acercamiento asertivo en los alumnos de Unidades Educativas Distritos 4 y 14 de la ciudad de El Alto.

## **5.7. Beneficiarios**

### **5.7.1. Población directa**

30 funcionarios policiales de la EPI Villa Tunari El Alto: Sargentos y sub- oficiales, patrulleros de la EPI Villa Tunari El Alto, entre 24 y 60 años de edad.

### **5.7.2. Población Indirecta**

- Equipo multidisciplinario de la Fundación Alalay
- NNAs pertenecientes al distrito 4 y al distrito 14 de la ciudad de El Alto.



## 5.8. Proceso Metodológico de la Propuesta De Proyecto

### 5.8.1. Momentos metodológicos

FASES	OBJETIVO	ACTIVIDAD	TAREA	RESULTADOS
<b>Motivación</b>				
La motivación estuvo dirigida a crear actitudes positivas para establecer acuerdos mutuos, en esta fase de motivación, tiene el objetivo de despertar el interés de los participantes	Generar expectativa en los Agentes policiales a los talleres de participación sobre las herramientas y habilidades para la prevención de violencia en etapa escolar.	2 Reunión con la EPI de Villa Tunari para coordinación de talleres a realizar.	Comunicación vía celular.	Firma del acta de compromiso y de participación en las actividades del Taller con agentes policiales y con director de unidad educativa.
		1 socialización sobre tema de sensibilización de prevención de violencia a funcionarios policiales.	Redactar carta de invitación a los participantes de las reuniones programadas en la fecha prevista.	
		1 reunión informativa con los directores de las Unidades educativas.		Difusión de actividades sobre la propuesta del proyecto.
<b>Planificación</b>				
La fase de planificación comprendió la previsión de acciones previas a su desarrollo con el fin de alcanzar los propósitos planteados	Organizar los recursos materiales, humanos e institucionales con los cuales se realizan los talleres y charlas motivaciones a los Agentes Policiales	Gestionar recursos económicos para los diferentes materiales a la Institución.	Solicitud escrita al área de contaduría de la institución para el desembolso para la actividad.	Orden adecuado para el desarrollo del proyecto social.
		Reunión del equipo de la institución en la cual se lleve a cabo una fecha tentativa para la ejecución del proyecto.	Programar en calendario para la reunión del equipo.	Compra de material para las actividades a realizar.
		Medición de recursos humanos y materiales.	Crear lista de los diferentes recursos.	Compromiso de asistencia y apoyo en las actividades a realizar.
		Graficar los materiales educativos.	Preparar de material (tríptico, folletos, carteles).	
		Preparación y organización de la logística del proyecto.	Reunión de solicitud de ambiente para los talleres a realizar.	

---

**Ejecución**

<p>En la ejecución se pone en práctica todo lo que se ha definido diseñado en el perfil de proyecto como ser objetivos, metas y competencias, en esta etapa se elaboran las guías pedagógicas para realizar las actividades</p>	<p>Realización de los talleres y charlas motivaciones para la Socialización sobre herramientas lúdicas, comunicación asertiva, sensibilización de funcionarios policiales sobre violencia en entornos escolares y sus consecuencias</p>	<p>1 charla de socialización con padres, madres y estudiantes del colegio Humberto Portocarrero sobre la temática de habilidades lúdicas para la prevención de violencia por parte de Agentes Policiales.</p> <p>2 talleres con Agentes Policiales sobre habilidades Lúdicas para prevención de violencia a NNAs en edad escolar.</p>	<p>Enviar cartas de solicitud de asistencia a padres, madres y NNAs a la charla motivacional.</p> <p>Solicitar el aula audiovisual de la Unidad Educativa para la realización de la charla motivacional al director del Colegio.</p> <p>Solicitar un ambiente donde se pueda llevar a cabo los talleres a la EPI de Villa Tunari de la Ciudad de El Alto.</p>	<p>Lista de asistencia de todos los participantes</p> <p>Fotografías de los talleres y las charlas motivacionales.</p>
---	---	---	---	--

---

**Evaluación**

<p>La evaluación como proceso permanente de control operacional, permite “comparar” o “constatar”, lo planeado con lo realizado, con el propósito de proponer las correcciones o reajustes necesarios.</p>	<p>Valoración de los logros alcanzados mediante la obtención de los talleres.</p>	<p>Repartir las pruebas a cada participante</p> <p>Evaluación en el proceso del proyecto.</p> <p>Evaluación al concluir cada taller.</p>	<p>Escribir las preguntas para las evaluaciones.</p> <p>Trazar indicadores de las evaluaciones</p> <p>Asignar puntuación sobre las respuestas obtenidas.</p>	<p>Obtener los resultados de cada taller y charla motivación que fue realizada para lograr el monitoreo de la pertinencia en talleres.</p>
--	---	--	--	--

---

### 5.8.2. Técnicas y guías pedagógicas para la ejecución

#### Taller N°1

Título “Estrategias lúdicas para generar habilidades y herramientas para la prevención de violencia”

<b>Tipo De Técnica/ Actividad</b>	<b>Nombre de la Técnica y/o Desarrollo:</b>	<b>Objetivo:</b>
Registro de Participantes	Lista de los participantes que vayan ingresando al Taller.	Contabilizar la asistencia
Inauguración del Taller	Palabras alusivas para iniciar con el programa.	Conocer sobre la temática
Técnica de presentación	Para dar inicio con el taller se iniciará con la técnica de presentación llamada “Cadena de nombres” en esta dinámica de grupo, hay que decir el nombre y luego la persona a la derecha dice su nombre y repite el nombre de los que anteriormente se presentaron. Juego de memoria puede variarse utilizando, además del nombre, algún animal o inclusive el sonido que éstos producen.	Objetivo de que los integrantes se presenten.
División de grupos de trabajo	Cada persona en el taller debe conformar un grupo que según asignación.	
Técnica de Animación	En esta técnica se enfoca para crear un ambiente más relajado con “El cuento vivo” En esta dinámica el coordinador les pide que se sienten en círculo. Una vez sentado, comienza hacer un relato sobre cualquier cosa, donde incorporen personajes y animales en determinadas actitudes y acciones. Cuando el facilitador señale a cualquier compañero, este debe actuar como el animal.	Animación y concentración del grupo.
Exposición de expertos	Socialización sobre los temas que se llevaran a cabo especializándolos para la prevención de violencia.	Desarrollo de temática
<b>REFRIGERIO</b>		
Exposición de análisis crítico de grupos	En la exposición de los expertos se verá todo lo entendido y analizado sobre la temática.	Relacionar lo expuesto con la realidad social en situaciones de violencia y como prevenir
Técnica de Análisis General	Se termina el taller con la dinámica “2/4/8” En el cual se habla sobre un tema específico, primero dialogan dos personas que no se conocen previamente. Luego se encuentran con otra pareja formando un cuarteto, el que finalmente se reúne con otro cuarteto, formando un grupo de ocho personas. En cada momento, comentan lo que hablaron antes y los acuerdos alcanzados sobre el tema. Luego se reúnen en plenario.	Contribuye a la integración grupal y manejo de temática.
<b>GUÍA DE EVALUACIÓN</b>		
<b>CIERRE DEL TALLER SOCIO-EDUCATIVO</b>		

Fuente: Elaboración propia, 2022.

## GUIA PEDAGOGICA N°1

**Actividad:** Taller socio- educativo para desarrollar habilidades y herramientas lúdicas para prevención de violencia en Unidades Educativas.

**Objetivo:** Propiciar nuevas herramientas lúdicas para los policías en temas de prevención en centros educativos.

**Participante:** funcionarios Policiales de la EPI de Villa Tunari

**Tiempo:** 3 horas con 40 Minutos

Tema	Subtema	Contenido	Competencia	Recursos Didácticos y Materiales	Medios de verificación	Responsable
Temario sobre el desarrollo de habilidades y herramientas lúdicas.	Conflictos en NNAs, en edad escolar.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Tipos de violencia</li> <li>• Causas de la violencia.</li> <li>• Nuevos tipos de violencia.</li> <li>• (ciberbullying)</li> <li>• Consecuencias de la violencia.</li> <li>• Estrategias lúdicas de detección de violencia</li> </ul>	Cuáles son las herramientas para interactuar en situaciones de riesgo de la violencia como policías a Niños, Niñas y Adolescentes	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Llenado de listas</li> <li>• Inauguración del taller.</li> <li>• Dinámicas de Animación.</li> <li>• División de los grupos de trabajo.</li> <li>• Dinámica de presentación.</li> <li>• Exposición de expertos.</li> <li>• Exposición de análisis crítico de cada grupo sobre el tema.</li> <li>• Dinámica de análisis general.</li> <li>• Evaluación expos</li> <li>• Marcadores, Tijeras, Hojas de color, Hojas blanca, Cinta adhesiva, Cartulina, Bolígrafo, lápices.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Listas de participantes</li> <li>Evaluaciones</li> <li>Fotos</li> <li>Grabaciones</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Universitaria Karen Vanessa Morales</li> <li>Laimicusi</li> </ul>

Fuente: Elaboración propia, 2022.

## Taller N°2

## Título “Taller socio- educativo para desarrollar una comunicación asertiva.”

<b>Tipo de actividad</b>	<b>técnica/</b>	<b>Nombre de la técnica y/o desarrollo:</b>	<b>Objetivo:</b>
Registro de Participantes	de	Lista de los participantes que vayan ingresando al Taller	Contabilizar la asistencia
Inauguración del Taller		Palabras alusivas para iniciar con el programa.	Conocer sobre la temática
Técnica de presentación	de	Identificación con animales Para esa dinámica de grupo, se colocan en círculo y se le pide al que se considere activo, que se presente con nombre, edad y el animal que lo identifica y el porqué de ese animal.	Lograr que en el grupo conozcan más de cada persona
División de grupos de trabajo		Cada persona en el taller debe conformar un grupo que se le asignara	División de grupos de trabajo
Técnica de Animación		Para esta dinámica “El parlanchín” es donde cada integrante del grupo debe de hablar de un tema definido por el grupo por lo menos 2 a 3 minutos por persona la dinámica consiste en que todos deben hablar al mismo tiempo para ver si entre esas dos personas logran escuchar la conversación completa.	Conseguir que cualquier persona pueda desenvolverse.
Exposición de expertos		Socialización sobre los temas que se llevaran a cabo especializándolos para la prevención de violencia.	Desarrollo de temática
<b>REFRIGERIO</b>			
Exposición de análisis crítico de grupos		En la exposición de los expertos se verá todo lo entendido y analizado sobre la temática	Conocer más situaciones para la prevención
Técnica de Análisis General		Para terminar el taller se realiza la representación de una situación real por los miembros del grupo. No se trata de “decir” acerca de un problema, sino de “mostrar”. En esta técnica es tribuna libre donde los policías deben ser capaces de comunicarse asertivamente, e interpretar la temática en caso de presentarse ante un estudiante con riesgo violencia.	Ocasión de impregnarse de una situación, posibilidad de estudiar las relaciones humanas, con comunicación asertiva, entre los funcionarios.
<b>GUÍA DE EVALUACIÓN</b>			
<b>CIERRE DEL TALLER SOCIO-EDUCATIVO</b>			

Fuente: Elaboración propia, 2022.

GUIA PEDAGOGICA N°2

**Actividad:** Taller socio- educativo para desarrollar una comunicación asertiva.

**Objetivo:** Generar interés los temarios de la comunicación asertiva con NNAs por parte de la Policía.

**Participante:** funcionarios Policiales de la EPI de Villa Tunari

**Tiempo:** 3 horas con 40 Minutos

Tema	Subtema	Contenido	Competencia	Recursos Didácticos y Materiales	Medios de verificación	Responsable
Desarrollo de habilidades de comunicación asertiva para el funcionario policial en prevención situación de riesgo de violencia.	Tipos de comunicación.	Vigilancia en áreas escolares.	Qué comunicación se debe emplear con los NNAs en edad escolar	<ul style="list-style-type: none"> <li>Llenado de listas</li> <li>Inauguración del taller.</li> <li>Dinámicas de Animación.</li> <li>División de los grupos de trabajo.</li> <li>Dinámica de presentación.</li> <li>Exposición de expertos.</li> <li>Exposición de análisis crítico de cada grupo sobre el tema.</li> <li>Dinámica de análisis general.</li> <li>Evaluación expos</li> <li>Marcadores, Tijeras, Hojas de color, Hojas blanca, Cinta adhesiva, Cartulina, Bolígrafo, lápices.</li> </ul>	Listas de participantes	Universitaria Karen Vanessa Morales Laimicusi
	Como es la comunicación con Niños y Niñas	Convenios con directores para monitoreo de prevención de violencia.			Evaluaciones	
	Como es la comunicación con Adolescentes.				Fotos	
					Grabaciones	

Fuente: Elaboración propia, 2022

## Taller N°3

## Título “Taller socio- educativo sobre el rol policial”.

<b>Tipo de técnica/ actividad</b>	<b>Nombre de la técnica y/o desarrollo:</b>	<b>Objetivo:</b>
<b>Registro de Participantes</b>	Lista de los participantes que vayan ingresando al Taller.	Contabilizar la asistencia
<b>Inauguración del Taller</b>	Palabras alusivas para iniciar con el programa.	Conocer sobre la temática
<b>Técnica de Animación</b>	Para iniciar el taller 3 se realiza una dinámica de dispersión, con la dinámica “El correo” dónde se forma un círculo con todas las sillas, una para cada participante, menos uno quién se queda de pie parado en el centro del círculo e inicia el ejercicio. b) El participante del centro dice, por ejemplo, “Traigo una carta para todos los compañeros que tiene bigotes; todos los compañeros que tengan bigotes deben cambiar de sitio. El que está en el centro trata de ocupar una silla. El que se queda sin sitio pasa al centro y hace lo mismo, inventando una característica nueva, por ejemplo: "Traigo una carta para todos los que tienen zapatos negros".	Generar mayor participación en los padres de familia
<b>División de grupos de trabajo</b>	Cada persona en el taller debe conformar un grupo que se le asignara	
<b>Técnica de presentación</b>	Esta dinámica es para que cada grupo pueda conocer un poco de los miembros del grupo donde pertenece “La telaraña” es una dinámica donde se plantea un ejercicio de presentación personal que incluye delatar el nombre, la variedad de comida de su preferencia y la actividad física o social que con mayor frecuencia realiza.	Permitir que los miembros del grupo se conozcan y permitir la integración de los miembros al grupo.
<b>Exposición de expertos</b>	Socialización sobre el rol policial en áreas de Unidades Educativas, funciones que cumple como funcionario de seguridad.	Desarrollo de temática
<b>REFRIGERIO</b>		
<b>Técnica de Análisis General</b>	Esta técnica se desarrolla a partir de una situación hipotética, nos sirve como reflexión del taller, “El marciano” es donde una persona del grupo no escuchara todo lo que los compañeros compondrán, los del grupo deben componer un tema sobre lo expuesto en el taller, y el marciano debe adivinar y estudiar con dibujos como lo están manifestando los terrícolas, en este caso que cualidades tiene un policía cuál es su rol en un sector específico.	Permite conocer cuáles son las ideas predominantes en el grupo en relación de un tema dado.
<b>GUÍA DE EVALUACIÓN</b>		
<b>CIERRE DEL TALLER SOCIO-EDUCATIVO</b>		

Fuente: Elaboración propia, 2022.

GUIA PEDAGOGICA N°3

**Actividad:** Taller socio- educativo sobre el rol policial.

**Objetivo:** Conocer el rol policial en la prevención y detección de casos de violencia en entornos Unidades Educativas

**Participante:** funcionarios Policiales de la EPI de Villa Tunari

**Tiempo:** 3 horas con 40 Minutos

Tema	Subtema	Contenido	Competencia	Recursos Didácticos y Materiales	Medios de verificación	Responsable
Motivación e información para padres, madres de familia en conjunto con los policías de la EPI de Villa Tunari.	Rol policial sobre la prevención.	Vigilancia en áreas escolares.	Cuál es el rol del policía en intermediaciones de las unidades educativas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Llenado de listas</li> <li>• Inauguración del taller.</li> <li>• Dinámicas de Animación.</li> <li>• División de los grupos de trabajo.</li> <li>• Dinámica de presentación.</li> <li>• Exposición de expertos.</li> <li>• Exposición de análisis crítico de cada grupo sobre el tema.</li> <li>• Dinámica de análisis general.</li> <li>• Evaluación expos</li> <li>• Marcadores, Tijeras, Hojas de color, Hojas blanca, Cinta adhesiva, Cartulina, Bolígrafo, lápices.</li> </ul>	Listas de participantes	Universitaria Karen Vanessa Morales
	Seguridad ciudadana	Convenios con directores para monitoreo de prevención de violencia.			Evaluaciones	Laimicusi
	Leyes y normas para la prevención de violencia en NNAs.				Fotos Grabaciones	Funcionarios policías de la EPI de Villa Tunari.

Fuente: Elaboración propia, 2022.



## 5.9. Matriz Marco Lógico.

NIVEL	OBJETIVO	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
<b>FIN</b>	Socializar con funcionarios de la policía contenidos temáticos y herramientas lúdicas para la prevención de la violencia de niños, niñas y adolescentes en unidades educativas.	Incremento en los funcionarios policiales temáticas de prevención de violencia en niñez.		Interés y motivación por reforzar la temática.
<b>PROPÓSITO</b>	Generar en los funcionarios policías habilidades para una comunicación asertiva en la difusión del rol policial en situaciones de riesgo de violencia entre pares, familia y comunidad.	Cantidad de beneficiarios directos e indirectos.	Registro de beneficiarios e	Apoyo logístico de parte de la institución ALALAY.
<b>COMPONENTES</b>				
<b>C.1.Taller sobre estrategias lúdicas para generar habilidades y herramientas para la prevención de violencia.</b>	Familiarizar al funcionario policial con herramientas lúdicas para la difusión de normas, protocolos y ejercicio de derechos en contra de todo tipo de violencia	Cantidad de personas capacitadas  Funcionarios policiales conocen las estrategias lúdicas para la niñez.	Lista de participantes  Fotografías  Informes de cada taller  Hojas de evaluación	Insumos facilitados por la Fundación  Disponibilidad de tiempo de los agentes policiales para llevar a cabo los talleres.

	en entornos escolares.		Monitoreo de los participantes	Participación activa de los funcionarios.
<b>C.2. Taller socio-educativo para desarrollar una comunicación asertiva.</b>	Implementar nuevos temarios sobre buenas relaciones de confianza con NNAs y funcionarios policiales.	Que el 80% de los funcionarios policiales desarrollen destrezas sobre la comunicación.	Retroalimentación al finalizar cada taller.	Interés y motivación por reforzar la temática.
<b>C.3. Taller socio-educativo sobre el rol policial.</b>	Generar una comunicación en confianza con NNAs.	70% de la población conoce el rol policial.		

---

#### ACTIVIDADES

<b>A.1.Charlas de socialización con sobre la temática de habilidades lúdicas para la prevención de violencia.</b>	Organizar los recursos materiales, humanos e institucionales con los cuales se realizan los talleres y charlas motivaciones a los Agentes Policiales	Registro de asistencia Cantidad de recursos humanos y materiales Material educativo de difusión y de carácter lúdico	de Carta de solicitud para recursos económicos Documento de planificación de talleres realizado. Solicitar mediante carta a la EPI de villa Tunari la	Participación activa de policías en los distintos talleres. Predisposición del equipo multidisciplinario
<b>A.2.Reunión del equipo de la institución</b>		Recursos económicos consolidados		
<b>A.3.Medición de recursos humanos y materiales.</b>				
<b>A.4. Graficar los materiales educativos.</b>				
<b>A.5.Gestionar recursos económicos para los diferentes materiales a la Institución.</b>				

---

## 5.10. Evaluación

Mediante un proceso que permita determinar la pertinencia, la temática, la eficiencia, la eficacia y el impacto de las actividades de los programas evaluados. Este paso es paralelo a todas las anteriores y se caracteriza en el análisis de los resultados obtenidos en la ejecución, siendo los objetivos y metas determinantes en la formulación. Esta evaluación tendrá tres momentos importantes.

**Evaluación inicial:** el cual se refiere a los datos del diagnóstico.

**Evaluación del proceso:** este momento es aquella que se realiza a lo largo del proceso de ejecución y que recoge de modo continuo y sistemático datos acerca del funcionamiento del proyecto, el cual está en función de la ejecución de los talleres ex antes, ex post de los aprendizajes.

**Evaluación final:** es realizada cuando el proyecto ha concluido. Permite recoger datos acerca de la ejecución, funcionamiento, efectos o resultados de un proyecto.

## 5.11. Recursos del Proyecto

### 5.11.1. Recursos Humanos

- Tutor institucional de la Fundación ALALAY Lic. Tanía Gladis Quispe
- Postulante del Taller de Trabajo Dirigido Karen Vanessa Morales Laimicusi

### 5.11.2. Recursos Materiales

- Papel Bond.
- Bolígrafos de color azul.
- Lápices
- Caja de colores
- Marcadores de agua.
- Cartulina.
- Cartulina de color.
- Papel Bond de color tamaño carta.
- Impresiones a color.
- Goma Eva.

Equipo tecnológico

- Computadora.
- Data show.

- Computadora portátil.

#### Refrigerios

- Jugos o refresco
- Galletas o empanadas
- Golosinas

#### 5.11.3. Recursos Institucionales.

- Infraestructura de la de la EPI Villa Tunari El Alto (sala de reunión policial).
- Infraestructura de la Unidad Educativa (sala Audiovisual).

### 5.12. Presupuesto

ITEM		N° UNIDAD	POR COSTO UNITARIO	TOTAL, DE COSTO	FINANCIAMIENTO
<b>GASTOS ADMINISTRATIVOS</b>	REFRIGERIO	72	12 Bs.	864 Bs.	
				60 Bs.	
	PASAJE	6	10Bs.		
<b>MATERIALES E INSUMOS</b>	Hojas bon	72	20 ctv.	9.20	
	Bolígrafos azules	72	1 Bs.	72	
	Marcadores de agua	72	5 Bs.	360	
	Cartulina blanca	72	3 Bs.		Financiamiento institucional
	Cartulina de color	72	4 Bs.	216	
	Lápices	72	1 Bs.	72	
	Color rojo	72	1 Bs.	72	
	Tijeras	72	2 Bs.	74	
	Impresiones	72	0	0	
	Data show	72	0	0	
Computadora Tablet	72	0	0		
<b>TOTAL</b>		870	59	1799 Bs.	

**5.13. Cronograma de Actividades**

Actividad	Tiempo				
	MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5
Presentación de diagnóstico y proyecto	■				
Taller 1		■			
Taller 2			■		
Taller 3			■		
Evaluación del proyecto				■	■

## CAPÍTULO VI

### CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

#### 6.1. Conclusiones

En la Fundación Alalay se encuentran varios programas como son el de protección y prevención entre otros, en el programa de prevención se realizan en dos diferentes contextos que son en las Unidades Educativas en la ciudad de La Paz y en la ciudad de El Alto y en las canchas Socio deportivas, en este caso el estudio se realizó en el Programa de Prevención para las Unidades Educativas, donde se realizaban la función de Trabajo Social que es la Educación Social, entre otras de acuerdo a la demanda de la población.

Mediante las técnicas utilizadas para el levantamiento de información se pudo apreciar en el contexto de la ciudad de El Alto los establecimientos educativos carecían de la vigilancia policial en los predios de la Unidad Educativa Humberto Portocarrero, además no se encuentra un debido acercamiento con los directores, padres, madres de familia y con NNA.

Por lo cual fue pertinente realizar el levantamiento de información y según los datos más relevantes se identificó que de toda esta población, son los funcionarios policiales no cuentan con las debidas habilidades para la prevención e identificación de violencia en entornos escolares, según las encuestas realizadas a esta población no cuentan con cursos de actualización referente a la violencia escolar.

Otro factor que se pudo identificar en la investigación es la escasa información sobre leyes y reglamentos existentes de los Derechos de NNAs, por parte de los policías de la EPI de Villa Tunari.

Por medio de la intervención se desea llegar a la concientización y especialización de los funcionarios policiales, y que igualmente la policía boliviana maneje herramientas para identificar de causas que generan la violencia en los establecimientos escolares.

Si bien la propuesta muestra una metodología clásica que muestra la elaboración de talleres, estos son el rescate metodológico de la socialización e incorporación de nuevos conocimientos, permitiendo crear ambientes integradores y participativos con la población con la que se trabaje.

En este sentido se llega a la conclusión que como área de Trabajo Social genere espacios de información y dialogo entre Unidades Educativas y Módulos policiales creando lazos institucionales para la prevención de violencia en entorno escolar.

## **6.2. Recomendaciones.**

### Recomendación a la Carrera de Trabajo Social

Es importante mostrando parámetros claros como trabajo dirigido con modalidad directa en la carrera de Trabajo Social, fijando las diferencias con trabajo dirigido tradicional, para que futuras estudiantes, cumplan con mayor satisfacción las funciones universitarias, debido que la Universidad Mayor de San Andrés crea profesionales con una educación superior.

### Recomendación a la Fundación Alalay

Se recomienda trabajar con mayor énfasis con funcionarios policiales, si bien la en su programa de prevención trabajan con Unidades Educativas, se debe crear un ambiente de coordinación entre ambos, para resguardar a NNA, así también a las familias en general.

La gestión, planificación y coordinación, como una triada ayudaría a potenciar el tema de prevención entre la fundación Alalay, los agentes policiales y las diferentes Unidades Educativas.

### Recomendación en base al tema

Se recomienda fortalecer la participación activa de los agentes policiales en los espacios de reuniones con NNA, como actores principales, pero también crear ambientes de participación con padres y madres de familia de las unidades educativas en la Ciudad de El Alto.

La principal recomendación es generar una cultura de responsabilidad en los funcionarios policiales de la EPI de Villa Tunari, donde los temas de prevención de violencia de NNAs, en entornos escolares sean factibles, accesibles, y contribuyan al desarrollo de una vida libre de cualquier tipo de violencia en entornos escolares.

Así también sería conveniente crear plan estratégico interinstitucional entre la unidad educativa y la EPI de Villa Tunari ambos pertenecientes al distrito 14 de la ciudad de El Alto, donde el tema de prevención de violencia será la guía para la implementación de programas de prevención en estudiantes, este mismo convenio deben acordar términos como los espacios, la temporalidad y la pertinencia para que la violencia disminuya en el entorno escolar.



## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Ander-Egg E. (1976). *Introducción a las Técnicas de Investigación Social*. Argentina: Editorial Humanista.
- Ander-Egg E. (1998). *Métodos y Técnicas de Investigación Social*. Buenos Aires Argentina: Editorial Humanista.
- Andrade, W. (2014). Necesidad de implementar artículos en ley de la policía boliviana referida al control social para reducción de inseguridad de la sociedad, (17-29), La Paz, Bolivia.
- Castillo, L. (2011, julio 8). El acoso escolar de las causas, origen y manifestaciones a la pregunta por el sentido que le otorgan los actores (5-8). Bogotá, Colombia: Magis.
- Campos. (1993). *Sesgos del Observador y de la observación, metodología Observacional en la investigación*, (15-26), Barcelona.
- Choque, R. (2021). Estudio realizado a la EPI San Pedro (15-60), La Paz, Bolivia.
- Chung, A. (2017). *Cuestión de método la observación participante y no participante*, México.
- Du Ranquet, M. (1996). *Los modelos en Trabajo Social, SIGLO VEINTIUNO*.
- Enríquez Villota, M. F. (2015). El acoso escolar. *Saber, Ciencia Y Libertad*, 10(1), 209–234. <https://doi.org/10.18041/2382-3240/saber.2015v10n1.983>.
- Equipo editorial Etece *Violencia* <https://concepto.de/violencia/>. Última edición: 14 de agosto de 2020. Consultado: 25 de mayo de 2022.
- Fernández, V, (2019). *El acoso escolar una lacra social*, Murcia, España. Montpellier, M. (2013). *Métodos y técnicas de investigación*. PRINTED.
- Quiroz, M. (2013). *La investigación cualitativa*. CEPIES.
- Quiroz, M. (2016). *la investigación cualitativa aplicada metodológicamente 1ª edición*, CEPIES.
- Quiroga, M. (2017). *Intervención de atención de casos en Niños, Niñas y Adolescentes en conflictos*, (17-38) La Paz, Bolivia.
- ONU Mujeres, (2020), *Tipos de violencia*, <https://www.unwomen.org/es/what-we-do/ending-violence-against-women/faqs/types-of-violence>.
- Ojalvo, V. (2014). *Los métodos participativos*. FEDUN, <http://scielo.sld.cu/scielo.php>.

Telleria Escobar, Loreta. (2017). Política policial en Bolivia: entre la continuidad y el cambio. *Delito y sociedad*, 26(44), 119-159. Recuperado en 11 de julio de 2023, de [http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S2468-99632017000200005&lng=es&tlng=es](http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2468-99632017000200005&lng=es&tlng=es).

### **Leyes**

Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia, (CPE), 7 de febrero de 2009, (Bolivia)

Código Niño, Niña y Adolescente (Ley 548), 17 de julio de 2014, (Bolivia).

Ley Orgánica de la Policía Boliviana, 08 de abril de 1985, (Bolivia)

Convención de los Derechos del Niño.

Ley del Régimen Disciplinario de la Policía Boliviana, (Ley N°101), 04 de abril de 2011, (Bolivia).

**ANEXOS**  
**ENTREVISTA**

**I. DATOS GENERALES**

Cargo que ocupa:	
Edad:	
Lugar de Residencia:	
Fecha:	

**II. PREGUNTAS INTRODUCTORIAS AL TEMA**

Cuantos años trabaja en la Policía boliviana	
Que fue su motivación para que en la actualidad sea usted Policía	
Cuantos años trabaja en la Policía boliviana	
Conoce la ley que ampara a la protección de los NNA	

**III. PREGUNTAS SOBRE LA PREVENCIÓN DE VIOLENCIA EN NNA.**

1. ¿Cómo cree usted que el país está respondiendo sobre la prevención de violencia a las unidades educativas?
2. ¿Cuál es la estrategia con la cual actúa la Policía para identificar violencia en Niño, Niña y Adolescente (de cualquier tipología de violencia existente)?
3. ¿A su opinión que estrategias deben tener los policías para la identificación de la violencia?

4. ¿Considera que la policía Bolivia tiene habilidades profesionales específicamente sobre el tema de la violencia en unidades educativas? ¿Cuáles son?
5. ¿Usted conoce cuál es la importancia de la prevención de violencia en niños, niñas y Adolescentes y por qué?
6. ¿Cómo cree usted que el país está respondiendo sobre la prevención de violencia a las unidades educativas? ¿según lo que corresponde a los policías?
7. ¿Usted cree que es necesario la capacitación sobre la comunicación con NNA para una relación beneficiosa con esa población?
8. ¿Según su opinión como se puede fortalecer los temas de prevención e identificación de violencia a los policías en las unidades educativas?

## ENCUESTA

La presente encuesta se realiza con el apoyo de la Fundación Alalay con la intención de conocer las estrategias que tienen los policías en tema de prevención de violencia.

Edad:	
Sexo:	
Cargo que Ocupa:	
Lugar de residencia:	
Fecha:	

1. ¿La policía según usted con que frecuencia realizan las vigilancias en los colegios del distrito 4 o del distrito 14?
  - a) Todos los días
  - b) 2 veces por semana
  - c) 1 vez por semana
  - d) 1 vez al mes
  - e) Casi nunca
  - f) Nunca
  
2. ¿Cuál cree que es la opinión de los estudiantes de las unidades educativas con respecto a los policías?
  - a) Nos miran como autoridad
  - b) Nos reconocen como sujetos de protección
  - c) Tienen confianza
  - d) No se acercan por miedo
  - e) Nos rechazan muchas veces por comportamientos inadecuados de algunos policías.
  
3. ¿Cuántas veces fue parte de un taller sobre la identificación de violencia en NNA?
  - a) Nunca
  - b) 1 a 4 vez

- c) 5 a 9
- d) 10 a 15
- e) De 15 para adelante.

4. ¿Existen capacitaciones para los policías sobre habilidades de comunicación para Niños, niñas y Adolescentes?

- a) Si
- b) No
- c) Alguna vez

5. ¿Los policías cumplen alguna función específica con la protección de violencia de NNA o no se encuentra entre sus funciones?

- a) Si
- b) No

Cual.....  
.....  
.....  
.....

6. ¿Usted se siente capaz de interactuar con niños, niñas y Adolescentes para identificar si sufren violencia?

- a) Si
- b) no
- c) necesito mayor conocimiento

Porque.....  
.....  
.....  
.....

7. ¿Mencione cuáles son las leyes, normas o códigos que amparan a los NNA de una vida libre de violencia?

.....  
.....

.....  
.....  
.....

8. ¿con que estrategias cuentan los policías para la identificación de violencia en niños y adolescentes? Nombre por lo menos tres estrategias

- a) .....
- b) .....
- c) .....
- d) .....
- e) .....

9. ¿según su experiencia como es mejor abordar un tema de violencia con niños, niñas y adolescente?

- a) Con Juegos
- b) Con Talleres
- c) Con Capacitaciones
- d) Con dinámicas
- e) Con comunicación (de persona a persona)
- f) Otros.....

10. ¿En su opinión como se podría mejorar en temas de identificación de violencia de NNA para los policías?

.....  
.....  
.....

**REGISTRO DE OBSERVACION**

<b>Nombre de docente asignada</b>			
<b>Nombre del observador</b>			
<b>Fecha</b>			
<b>Hora</b>			
<b>Lugar</b>			
<b>CONDUCTAS</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>COMENTARIOS</b>
<b>DESTACANTES</b>			
Asistencia de policías			
Asistencia de guardia municipal			
Alumbrado público en la Zona			
Tránsito vehicular caótico			
Guardia de Junta Vecinal			
Personas con estado de ebriedad			
Peleas en la zona			
<b>ACONTECIMIENTOS IMPORTANTES DEL CONTEXTO A OBSERVAR</b>			



## TALLERES EDUCATIVOS CON NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES



**Referencia.** – Se imparten talleres, por parte de las facilitadoras en las diferentes Unidades Educativas de la ciudad de El Alto y la ciudad de La Paz.

## TALLERES CON FUNCIONARIOS POLICIALES (OTROS POLICIAS)



**Referencia.** – los talleres a funcionarios Policiales tuvieron la iniciativa de observar el contexto donde ellos trabajan para ver los ríos que existen y la violencia en la realidad Social que ellos perciben como funcionarios policiales.